

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

Julio - Agosto
1995

Nº 53



424.

Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas
Saltillo, Coah., México.

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTORICAS**

Registro Postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas: en Trámite

Impreso en los Talleres del propio Colegio
Teléfono (LADA 9184) 12-54-12
Julio - Agosto de 1995

Precio por ejemplar M.N. N\$ 10.00. Suscripción
por un año N\$ 60.00. Para el Extranjero,
U.S. Dlls.\$ 3.50 el ejemplar

Tiro de Hoy 1,000 ejemplares

Administrador: Francisco García Ordóñez
Saltillo, Coahuila, México

COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia
SECRETARIO: Javier Guerra Escandón
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS DE NUMERO

ARREOLA PEREZ Jesús Alfonso
BARRERA FUENTES Florencio †
BERRUETO RAMON Federico †
BOSH PARDO Wifredo †
CANALES SANTOS Alvaro
CAMPOS AGUILAR Casiano †
CARDENAS VILLARREAL Carlos
CUELLAR VALDES Pablo Mario †
CORDERO MARTINEZ Javier
DAVILA AGUIRRE José de Jesús †
ESPINOZA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
FUENTES AGUIRRE Armando
GOMEZ VILLARREAL Humberto
GONZALEZ MILLER Pablo
GONZALEZ NAÑEZ Federico Leonardo †
GUERRA ESCANDON Javier
LEVY AGUIRRE Abraham †
MENCHACA HERNANDEZ Daniel †
MONCADA GARZA Arturo
OROZCO MELO Roberto
RAMOS GONZALEZ Ismael †
RECIO FLORES Sergio †
SANCHEZ JIMENEZ Melchor †
SUAREZ José María
VALDES José de la Luz †
VILLARREAL LOZANO Javier

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
REYES AURRECOCHEA Alfonso †

BREVE SINTESIS DEL DESARROLLO HISTORICO DEL CAMPO EN MEXICO

Por: Ing. Javier A. Carranza Carranza

El objetivo de la presente reseña del desarrollo del campo en nuestro país, es tratar de entender desde sus orígenes, su estructura, su problemática, y la formación cultural de nuestros ancestros, la cual da origen al marco del comportamiento del campesino actual.

EPOCA PREHISPANICA

Antes de la llegada de los españoles a nuestro actual continente y en especial a México, existían en nuestro país, dos grandes grupos que habían alcanzado un alto grado de desarrollo cultural, siendo estos las etnias, Azteca y la Maya Quiche.

El análisis, aún cuando sea en una forma somera y con exclusividad de su forma de organización y desarrollo del sector agropecuario, en estas dos grandes culturas y en cada uno de los movimientos sociales que con posterioridad se realizaron en nuestro país, tendrá

como consecuencia final el descubrir la causa y razón que en gran medida, y tal vez en forma inconsciente, refleja el comportamiento actual del campesino, cuya culturalización, querámoslo o no, se ha dado a través de un proceso deformativo, y cuya acción, se ve reflejada en esa actitud de dependencia constante, en esa actitud de conformismo y de sometimiento a la voluntad del más fuerte, del mejor preparado. Esta transformación a la que a través del tiempo y del espacio, la ha sufrido todo pueblo conquistado, ya sea en forma militar o económica, siempre se ha visto influenciada por la cultura (cuando el que conquista la impone) provocando deformaciones y vicios en la original del conquistado o en ambas al incorporar a la suya dichas deformaciones. Así, en una u otra forma, la influencia de la cultura Azteca o Maya se detecta reflejada en las culturas de pueblos por los que estos pasaron, sea en su lenguaje, sus prácticas religiosas, su arquitectura, su estructura agraria o la metodología en el desarrollo de cultivos, en su incipiente industria o en sus formas de comercialización.

CULTURA AZTECA

Muy poco se sabe de la tecnología agrícola usada por este grupo cultural.

Organización.- Su estructura era monárquica, todo el poder recaía sobre el rey.

Distribución de la tierra.- Todas las tierras originalmente pertenecen al rey, en su

uso, disfrute y abuso, ya fuera que la tierra fuese suya por herencia o por conquista. El rey tenía la libertad de disponer de ella a su libre albedrío, quedando todos los tipos de propiedades o repartimientos condicionados a sus deseos.

Dentro de este período podemos reconocer cuatro grandes grupos de tenencia:

- a.- *Las tierras del rey*, (Tlatocalalli): eran tierras que el rey seleccionaba para él después de cada conquista.
- b.- *La tierra de los nobles o guerreros*, (pillalli): estas eran tierras que el rey les otorgaba a sus nobles y guerreros como recompensa por sus servicios. Este tipo de tierras podían ser heredables o no. En el primer de los casos, las tierras adquirían el carácter de **inalienables** (que no se pueden enajenar) y solo podían heredarse a él o los descendientes del poseedor, pero cuando la familia se acababa o dejaba de pertenecer al servicio del rey, las tierras volvían a ser propiedad del rey. En el segundo de los casos, cuando la tierra se otorgaba sin la condición de hereditaria, el poseedor tenía la libertad de venderla o donarla a algún miembro de las clases sociales a los cuáles era permitido poseer tierras. ¡Nótese que no todos los miembros de sociales abajo de nobles y de guerreros podían poseer propiedades!

Para el caso de las tierras o propiedades primitivas (provenientes de alguna conquista) estas eran trabajadas por los nobles o guerreros en compañía de sus descendientes; pero cuando las tierras conquistadas estaban habitadas, no implicaba que el rey necesariamente tenía que desposeer a su o sus ocupantes, sino que requería de estos sumisión al reino, con cuya aceptación, el poseedor de la tierra quedaba en posesión de la misma, en calidad de arrendatario o tributario del reino, quedando bajo la responsabilidad y control de súbditos del rey, el poseedor adquiría también el derecho de heredar la tierra a su descendencia, mientras estos siguieran pagando el tributo correspondiente.

- c.- *Tierras de reserva:* Este grupo de tierras eran destinadas para cubrir los gastos públicos, dentro de estos servicios predominaban los relativos a la guerra y el culto y por lo tanto, las correspondientes al mitchimalli cubrían los gastos militares y del ejército (y las tierras de teotlalpan) cubría los gastos de las clases sacerdotales y de las numerosas ceremonias religiosas. Estas tierras eran rentadas a cualquiera que deseara trabajarlas o eran trabajadas colectivamente por los habitantes de aldeas vecinas; además podían ser trabajadas por empleados públicos de cierta categoría, mientras continuaran desempeñando el puesto.

d.- *La tierra de propiedad comunal*: estas tierras pertenecían al pueblo como propiedad comunal, y se clasificaban en:

El capulalli: su origen se remonta a la creación del imperio por tribus que emigraban hacia el sur y que estaban compuestas por pequeños clanes comandados por ancianos, en los que, una vez que se decidía el lugar definitivo o temporal para su asentamiento, procedían a levantar sus casas en pequeñas colonias o barrios, apoderándose de las extensiones de tierra necesaria para su manutención, llamándole al barrio o colonia calpulli y a las tierras de que se apoderaban calpulalli. Las tierras correspondientes a cada calpulli, eran administradas por un consejo de ancianos, los cuales la distribuían entre todos los miembros del calpulli, mismos que disfrutaban de derechos de herencia y derechos inalienables sobre la parcela otorgada por el consejo, derecho que cesaba cuando el poseedor de la parcela dejaba de trabajarla por tres años consecutivos o cuando se cambiaba a otro calpulli, en cuyo caso el consejo de ancianos asignaba la tierra a otro miembro del poblado ya que las tierras del calpulli, no podían ser vendidas o traspasadas a otro calpulli. Podía rentarse a otro calpulli, pero sólo en el caso de cubrir necesidades públicas o colectivas.

Un hombre nacido dentro de un clan o calpulli no podía perder sus

derechos a él o a una parte de la tierra poseída por el clan de dimensiones suficientes para alimentar a los miembros de su familia; nadie, excepto los caudillos de los clanes debidamente elegidos, podían obligar a un poseedor de parcela a renunciar a sus derechos, por expulsión, por crimen, u otros actos antisociales, mismos que juzgaba el consejo de ancianos.

Dentro de las plantas cultivadas por los aztecas, podemos citar: el maíz, (centli), el frijol (etl), la calabaza (cidracayote), camote (camoti), los tomates (tomatl), el chile (chilli), algunas hierbas gelatinosas que usaban para alimentación de niños y enfermos, varios tipos de amarantos (huautli), piñas, vainilla, aguacates (ahuacatl), el árbol del chicle (tzictli-zapotl), el cacao de donde hacían el chocolate (chocolatl). Puede considerarse a los aztecas como los precursores de los cultivos de hidroponía, mediante el uso de chinampas o jardines flotantes, estos eran los cestos de junco tejidos de 2.5 metros de diámetro, los cuales llenaban de tierra y fertilizaban mediante el depósito de sus propios excrementos. Este sistema de chinampas llegaban a ser fijada al fondo del lago, gracias al anclaje de las raíces de las plantas cultivadas sobre las mismas.

El altepetlalli: (tierra del pueblo) no estaba parcelado sino que era utili-

zado en común para pastoreo, recoger leña, etc. algunas veces ciertas porciones del altepetlalli eran usadas para cultivo en forma colectiva, con el propósito de obtener fondos para cubrir impuestos o algunos gastos públicos.

Hacia el final del período, y a pesar de la elaborada estructura agraria de los aztecas, así como de la gran variedad de tipos de tenencia de la tierra, esta estaba prácticamente concentrada en las manos de la familia real, los nobles y los guerreros; que constituían una aristocracia privilegiada, la cual negaba legal y socialmente la tierra al resto de la población. La tierra comunal (Calpulli y el altepetlalli) que había sido parcelada y dotada por los primeros pobladores del Anáhuac, llegó a ser insuficiente por el rápido crecimiento de la población, dando como resultado que hubiera grandes masas campesinas sin tierra, los que trabajaban como jornaleros para los poderosos terratenientes, como aparceros en las tierras públicas o vivían aglomerados en las ciudades.

CULTURA MAYA QUICHE

El imperio Maya se estableció separadamente en la Península de Yucatán, comprendido además por lo que hoy se conoce como los Estados de Chiapas, Tabasco, la parte central y oeste de la República de

Guatemala y la parte oeste de la República de Honduras.

En esta gran cultura las condiciones y derechos sobre la propiedad de la tierra se manejaban en una forma distinta a la de los aztecas. La propiedad privada, aún la limitada del patrón azteca no se conocía entre los mayas. Toda la tierra era propiedad comunal y no se repartía permanentemente entre los campesinos, esto ocurría por la escasez de suelos agrícolas y a su baja calidad en los existentes, lo cual, obligaba a los mayas de la Península de Yucatán a la búsqueda de nuevos suelos de cultivo. La costumbre era, que una vez que la cosecha era levantada, cualquiera podía escoger la parcela que consideraba más adecuada para los cultivos del año siguiente, sin embargo, según parece, cada provincia si tenía derecho sobre sus propias tierras, mismas que eran negadas a campesinos extraños a su comunidad.

Dentro de sus principales cultivos destacan: El maíz, el frijol, vainilla, añil, jícamas, anones, camotes, yucas, plátanos, ciruelas, mameyes, chicozapotes, calabazas, etc. Es importante mencionar que en esta cultura, se han encontrado instrumentos de labranza, como son el pico, la pala, el azadón, las gu-bias, la azuela, hechos de metal (cobre).

Contaban además con industrias Textiles, de tres plantas extraían la fibra, algodón, henequen y maguey, con las cuales hacían hilos para sus telares, mismos que teñían con añil y otros productos.

Con la cordelería, fabricaban hamacas, redes para pesca, costales entre otros muchos artículos.

Con la introducción del culto a los astros proveniente de la cultura nahóa, la península sufrió grandes modificaciones sociales, si bien en su lengua y en el tipo no fueron notables, por la persistencia de idioma y de raza, en la organización social se produjo un cambio radical, al convertir la teocrática en una monarquía, aún cuando la casta sacerdotal mudó de religión, procuró no abdicar de su poder y el antiguo pueblo pasó a ser el nuevo esclavo, el nuevo siervo dedicado a la industria, a levantar los monumentos de sus señores, y sobre todo a la agricultura. Comenzaba esta servidumbre del pueblo por sus servicios a los templos y a la labranza de las tierras de los templos antes que las suyas, esto debido al gran temor y respeto que profesaban a la casta sacerdotal, así mismo, cultivaban las tierras de los batab (cacique de cada comunidad) y la de los señores.

¡Podemos ver claramente que tanto la cultura azteca como en la cultura maya, el pueblo es reducido a un sistema feudal, a un sistema de servidumbre y de esclavitud en beneficio de unos cuantos poderosos!

EPOCA COLONIAL

La época colonial se inicia con la caída del gran imperio Azteca el 13 DE AGOSTO DE 1521, durante la conquista española a

México, fue destruida la estructura agraria azteca y maya; Las expediciones hacia el nuevo mundo habían sido financiadas por capitales privados; consecuentemente los conquistadores tenían derecho a una recompensa por sus esfuerzos, misma que recibían de cada capitán pero sujeta a la ratificación del Rey de España; dicha recompensa tomó la forma de concesiones de tierras cuya extensión variaba en su magnitud, de acuerdo al grado militar y al mérito especial de cada soldado: así, los peones recibían peonías (las que después adquieren el denominativo de ranchos) los hombres de a caballo reciben caballerías, (las que después reciben el nombre de haciendas) además de los sitios de ganado; los oficiales reciben varias caballerías o sitios o grandes extensiones de tierra inculta.

Aún cuando el tamaño de estas unidades fueron establecidas en forma precisa y por decreto real, estas no necesariamente permanecían así, debido a que los decretos reales a su vez, estaba sujetos a cambios de tiempo en tiempo.

Se dice que Hernán Cortés, recibió como regalo especial del Rey de España Carlos V, las Villas de Oaxaca, Cuernavaca y Toluca, las cuales comprendían 18 pueblos y 23,000 naturales.

MERCEDES REALES

Eran concesiones reales adicionales que el rey otorgaba a los inmigrantes españoles

para colonizar nuevas regiones y fundar nuevos pueblos, las cuales debían ser confirmadas mediante una merced real; sin embargo fueron el antecedente para la aparición de la propiedad privada absoluta en la Nueva España.

Cabe aquí, enmarcar un hecho importantísimo, es el referente a los derechos legales de la corona española sobre las tierras recién descubiertas y conquistadas y es el referente a la famosa bula del Papa Alejandro VI de 1493, la cual ha creado desde entonces una gran controversia respecto a si dichos derechos se referían solamente a la cristianización y civilización de los aborígenes, o si también ese derecho les concedía, desposeerlos de sus bienes terrenales. Es obvio que los reyes, virreyes, capitanes y conquistadores se inclinaron por la segunda interpretación, reforzándola con la de conquista militar.

La bula en sí, concedió a los reyes católicos los derechos exclusivos a las tierras hacia el sur y oeste en dirección a la India, que no fueran propiedad de un príncipe católico el día de Navidad de 1492, por debajo de una línea 100 leguas al oeste de las islas Azores y del Cabo Verde.

Aparejada a la distribución de la tierra, se llevó a cabo también la distribución de los aborígenes a cuya acción se le denominó encomienda.

ENCOMIENDA

Original y oficialmente el propósito de la encomienda era el confiar a los españoles beneficiados con las tierras, la misión de enseñar el evangelio a los aborígenes bajo su tutela, sin embargo, cualquiera que haya sido el verdadero propósito, la oferta fue la tierra y trabajo a los nuevos terratenientes y políticamente, un medio muy eficaz para cobrar los impuestos para la corona de España y para el comendador a los naturales encomendados.

Por tanto, este sistema se volvió en la práctica un sistema de esclavitud legalizada. Tan legalizada como lo fueron los sistemas de organización azteca y maya en su tiempo con referencia a los mayeques (quienes rentaban las tierras). Debido al abuso de los encomenderos y a las denuncias de algunos frailes a las cortes de Cadiz y al mismo Rey de España, para el año 1570 las encomiendas fueron limitadas y para el año 1720 definitivamente suprimidas.

150 años en posesión, uso, abuso y disfrute de las tierras, dio al encomendero derechos legales sobre ellas, y con la abolición de las encomiendas, su posesión como propietarios no cambió mucho.

El principal defecto de las "Leyes de Indias" (nombre que reciben el conjunto de decretos reales relacionados con el trato a la población indígena), consistió en que raras veces eran debidamente cumplidas ya que no

se daba el debido seguimiento por parte de la autoridad virreinal, trayendo como consecuencia, la usurpación constante de las tierras de los pueblos.

La realidad fue que a la distancia, a España, le interesaba más, recibir de la Nueva España los cargamentos de oro y plata y los tributos o rentas impositivas por los derechos de uso de las tierras, que ver que las leyes y decretos emitidos fuesen cumplidos, ya que, con esos recursos cubría sus gastos de guerra contra Francia, así como el costo del tambaleante imperio de Carlos V.

Como se dijo, la agricultura durante esta época, estaba relegada a un segundo plano y aunque era necesaria para la alimentación de las peonadas de las minas, la producción agropecuaria rebasaba en mucho las necesidades alimentarias de la población de ese tiempo; por otra parte, la asignación de recursos para esta actividad, por parte del virreinato cuando la hubo, fue escasa y si acaso se limitaba al préstamo de semillas, ya fuera para consumo o para siembra estos granos eran manejados por una junta municipal o por particulares, los cuales tenían la obligación de reunir los granos al llegar la época de cosecha. A este sistema se le conoció con el nombre de "los pocitos" mismos que no fueron vistos con buenos ojos por los prestamistas (Iglesia o agiotistas) ya que no se prestaba a sistemas de usura, sabidos de que tanto la Iglesia como los agiotistas prestaban sobre garantía y a réditos que permitían que en el caso de

alguna contingencia, quedaran endeudados y así se cobraban con las garantías, fueran estas casas o tierras, situación que les permitió amasar grandiosas fortunas y dejar al pueblo en la miseria.

De acuerdo con un estudio realizado por el Barón Von Humboldt en los inicios del siglo XIX decreto que cuatro quintos de la propiedad del Arzobispado de Puebla, pertenecían al Clero Lucas Alamán, historiador y escritor católico, estimo que en el año 1810, la mitad de toda la propiedad y el capital estaba en poder de la Iglesia.

Así las cosas, podemos ver que el pueblo, vivió mejor en la época Precolonial, que durante los 300 años de la vida colonial y que su cultura se convirtió en incultura, esclavitud y pobreza. Que su religión a pesar de los decires, fue más justa y benévola que la implantada por sus conquistadores a base del genocidio de un pueblo que no tuvo más pecado que tener unos ídolos más feos que los que la "cultura" europea les trajo. Aunque de una u otra forma la masa, el pueblo, siguió adquiriendo una cultura de esclavos y de sumisión, tanto ante el guerrero y sanguinario español, como ante el no menos temido clero (que a base de destrucción de templos y de grandes masacres impusieron su religión), el pueblo, poco a poco fue adquiriendo gracias a algunos clérigos (muy contados) que con verdadero amor cristiano enseñaban a la población artes y oficios tanto de la agricultura como de la industria española. Tan largo

período de esclavitud e injusticias, trajo aparejado, rencor y un gran deseo de libertad y aunque algunos historiadores sigan debatiendo la verdadera causa de la insurrección de 1810, la verdad es que el peso de la situación (esclavitud) agraria de ese tiempo, tuvo mucho que ver en ella, aunada a situaciones de orden político que sojuzgaba a la población criolla y mestiza.

INDEPENDENCIA

Por desgracia para el grueso de la población agraria, el movimiento independentista se inclinó más a lo político que a lo agrario. Continuando en lo agrario, las tierras en poder de tres grupos; el clero, grandes terratenientes y pequeños propietarios y en su menor proporción algunos ejidos o tierras del pueblo, situación esta que al caminar del tiempo se fue agudizando, dado el crecimiento anormal de los latifundios (clericales y civiles) los cuales fueron absorbiendo los ranchos o pequeñas propiedades, así como invadiendo las pocas tierras del pueblo, y aún cuando fueron tomadas algunas medidas legales para contrarrestar esa tendencia, lo único que hicieron fue darles un impulso adicional. La política y las legislaciones de los gobiernos que se sucedieron dividían el problema nacional en dos aspectos principales: La distribución desproporcionada de la tierra y la distribución inadecuada de la población, por tanto, la política y la legislación de el siglo XIX, se

inclinó más hacia el segundo aspecto, con la esperanza de que asegurada, la migración interna hacia las regiones de escasa o nula población y sobre todo estimulando la inmigración de campesinos europeos, la explotación agrícola tendería hacia la formación de la real pequeña propiedad, dando formación a fincas de tamaño familiar y que la desigual distribución de las tierras se resolvería por sí misma, de esa manera los esfuerzos legislativos se dirigieron hacia tres puntos principales: colonización, desamortización y finalmente nacionalización de los bienes del Clero, y cultivo de las tierras baldías. Aún cuando la primera disposición de colonización se dio en marzo de 1821, no fue sino hasta el año de 1825 cuando se dicta una ley de colonización más completa y reglamentada, dentro de cuyas medidas legales destacaban: dotaciones de terrenos baldíos a futuros colonos, concesiones de tierras a colonos extranjeros y preferencia para la distribución de terrenos baldíos a campesinos de la región.

Para 1830 la brecha antagónica entre el gobierno y la iglesia se hacía cada vez más ancha y profunda, abierta y enconada. La carencia de recursos económicos en el gobierno para solventar sus compromisos de deuda interna y externa, lo obliga a la confiscación de propiedades de la iglesia por un valor de 15 millones de pesos para el pago de las necesidades más apremiantes (la propiedad de la iglesia por esa época se valuaba en más o menos 250 a 300 millones de pesos).

EDOCA DEL PRESIDENTE BENITO JUAREZ Y LEYES DE REFORMA

Nuevamente los legisladores pierden el rumbo. Bajo la administración liberal del Presidente don Benito Juárez García, en 1856 es expedida la ley de desamortización de bienes del clero, la cual ordena el poner a la venta inmediata, no sólo los bienes del clero sino las de todas las corporaciones civiles en la República a un valor capitalizado de la renta previamente pagada a 6% de interés, dando preferencia de adquisición al arrendatario, pero si este entre meses no hacía uso de ese derecho, lo perdía, pudiendo entonces cualquiera, proceder a hacer la denuncia contra el propietario recibiendo como premio la octava parte del valor de la tierra vendida en subasta pública.

La ley pretendía tres propósitos:

- 1.- Poner nuevamente en el mercado las grandes extensiones de tierra de propiedad muerta, estimulando en esta forma el desarrollo económico general.
- 2.- Alentar la formación de pequeñas propiedades privadas, ya que se tenía la esperanza de que los arrendatarios y campesinos sin tierra, aprovecharan la oportunidad de adquirirlas a precios bajos (no contaron con que el clero amenazaba con la excomunión a quienes se atrevieran a hacer denuncias y las

corporaciones, con amenazas de muerte al arrendatario o al denunciante).

- 3.- La obtención de recursos fiscales de propiedades hasta entonces exentas de impuestos por ser de propiedad del Clero.

El repudio de la iglesia y del Papa Pio IX a la ley de 1856, obligó al gobierno a dictar la Ley de Expropiación de 1858, Silva Herzog nos hace notar que si la iglesia hubiera optado por aceptar la ley de 1856, la iglesia hubiera continuado como una enorme fuerza económica y política, aunque su capitalización la hubiera adquirido en una forma diferente. La segunda de las leyes, sin embargo, confiscó sin derecho a indemnización toda la propiedad del clero. Así, la iglesia quedó eliminada como propietaria de tierras. Cabe señalar también que los grandes hacendados y comerciantes e industriales y ricos, fueron los beneficiarios del decreto de confiscación, pues la mayoría de los campesinos temieron más a la excomunión, que a dejar a su familia en la miseria al no adquirir las tierras que ya trabajaban.

Podemos ver claramente que el gobierno siempre ha incurrido en el mismo error, creyendo que todo lo resolverá mediante actos de legislación, que si bien es cierto, son necesarios para nombrar una acción justa y equitativa, también es cierto que estas acciones tienen que ir más allá del aspecto legal, como son: educación, capacitación y organización,

anticipadas a la legislación. En especial cuando se da oportunidad a extranjeros de colonizar o a invertir en el país, pues cuando la disparidad entre los niveles culturales de los inmigrantes y los nativos es muy grande, la influencia de los colonos o inversionistas extranjeros puede ser negativa por períodos considerablemente largos, tan largos como ellos desean que sean, pues en lugar de estimular la introducción de las nuevas tecnologías a sus anfitriones, suelen intensificar su explotación utilizando al máximo su fuerza de trabajo, barata e ignorante, en su beneficio y ocupar los puestos claves, con técnicos y administradores extranjeros, evitando en la medida de lo posible la capacitación del personal bajo su mando. Pudimos ver también, que el fanatismo, causa de la ignorancia en el conocimiento de las Sagradas Escrituras, y de la doctrina que Jesús de Nazaret predicó, las cuáles son totalmente opuestas a la acción de la iglesia durante la época de la colonia, y que contados sacerdotes la ejercieron en su buena voluntad, para ser benévolos con el pueblo campesino.

La Historia se repite, cuando no se analizan detenidamente los resultados de otros acontecimientos, así, la teoría de "la descolectivización" de la propiedad de la tierra que basaba su doctrina en la LIBRE EMPRESA INDIVIDUAL, sustentaba que la agricultura indígena estaba subdesarrollada y estancada, porque le faltaba el motivo poderoso de la iniciativa privada, por tanto, no podría florecer mientras que la tierra no fuera entregada en propiedad irrestricta

a cada campesino. Los políticos de 1856 no acertaron a comprender que la agricultura, tanto como la ganadería, por una parte requerían de conocimientos científicos, organizativos, administrativos y de mercadeo, además de apoyos crediticios, para crear la infraestructura necesaria de producción y de apoyo a la misma, que si bien estos conocimientos estaban en pañales y de novedad por aquellas épocas, con la explosión de la revolución industrial iniciada por Inglaterra, México reconoce esa gran necesidad de crear una institución educativa que preparara jóvenes para el desarrollo agrícola y ganadero; y en el año de 1854 crea la Escuela de Mayordomos Inteligentes en la Hacienda de San Jacinto, Estado de México, ahora Universidad Agraria de Chapingo. El gran error aquí, fue que los egresados de la escuela de San Jacinto, por lo general fueron a parar como mayordomos de las grandes haciendas, o a trabajar dentro del gobierno, pero no a educar al campesinado sobre la tecnología aprendida en las aulas; situación que prevalece hasta la fecha, al no organizar brigadas de agrónomos en organización interdisciplinaria, ya sea con costo a los proyectos de producción, o con costo al erario nacional. Cabe aquí observar, que la teoría Neoliberal adoptada por los dos sexenios anteriores y el actual, no descubre el hilo negro, ya que esta inicia a partir de la revolución industrial en Inglaterra, sólo que en México no se pudo aplicar, porque no existían las condiciones de cultura general, técnica y administrativas

en las masas trabajadoras y el gobierno de esa época, no procuró seguir el ejemplo inglés, de capacitar a sus masas trabajadoras dentro de la nueva teoría, que revolucionaría la tecnología industrial mundial, por desgracia para nuestro país, seguimos haciendo el ridículo de querer ser primermundistas, cuando nuestro pueblo no esta preparado ni para ser autosuficiente.

PERIODO PORFIRISTA

Este largo período de 34 años (1876 a 1910) se caracterizó por:

Un largo período de paz pública, mantenida bajo un férreo sometimiento militar.

Un gran desarrollo en varias direcciones, pero caracterizado por un entreguismo total de la economía nacional a capitales extranjeros, en la que se cumple lo expresado por el Historiador Don Jesús Silva Herzog en su libro "El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria" (pág. 90) referente a la disparidad entre los niveles culturales de los socios, así los inversionistas norteamericanos en esa época se adueñaron del 75% del sector minero, del 72% de las metalurgias, del 68% de las explotaciones huleras, del 48% del ferrocarril (el resto era Inglés), el 58% del sector petrolero, del telégrafo y el teléfono (que compartían con los Ingleses), por poner sólo un ejemplo, aún cuando también existían inversionistas alemanes, franceses e italianos entre otros.

En 1875 se promulgó la ley de colonización, la que posteriormente respaldó con un decreto en 1885. Su propósito era promover al igual que en 1856, la inmigración interna y de extranjeros a la ocupación de terrenos baldíos, para lo cual ordenó la localización, el levantamiento topográfico, su fraccionamiento en lotes de 2500 Has. y de 100 Has. su avalúo, así como su adjudicación a colonos o extranjeros que llenaran cualquiera de los requisitos siguientes:

- 1.- La adquisición por compra a un plazo de 10 años.
- 2.- La compra al contado a un precio especial reducido.
- 3.- La adjudicación gratuita, previa solicitud, con entrega de títulos a cinco años siempre y cuando el solicitante hubiere trabajado la tierra en forma consecutiva durante ese período.

La realidad fue que la ley no funcionó para ninguno de los tipos de inmigrantes y sólo fueron las compañías deslindadoras las que aprovecharon para apropiarse ya por la comisión que el gobierno les concedió ya por compra a precios irrisorios, de una superficie de 27 millones de Has. llevándose a su paso todo terreno que no tenía títulos de adquisición o tierras pertenecientes a poblados. De hecho, al no haber un control del gobierno o por temor de las autoridades municipales o estatales de ejercer juicios contra las poderosas compañías

deslindadoras, se cometieron un sinnúmero de atropellos en contra de los campesinos, que sin lugar a dudas, fue un factor decisivo para la insurrección en 1910.

Para tener una idea más exacta sobre la tenencia de la tierra para 1910, de acuerdo a datos estadísticos, el 1% de la población poseía el 97% de todo el territorio, el 3% de la población correspondiente a pequeños propietarios poseía el 2% del territorio y el 96% de la población restante el 1% del territorio, existiendo 8,245 haciendas.

La composición territorial en hectáreas se componía aproximadamente de la forma siguiente:

Conceptos	Superf. parciales	%	Superf. totales
Nacional		100	195'800,100
Haciendas			
<i>tierras de cultivo</i>	14'250,300	7	
<i>pastizales y monte</i>			
(incluye sup. de 55 mil poblados)	175'675,790	90	189'926,090
Pequeña propiedad			
<i>tierras de cultivo</i>	3'720,200	0.0189	
<i>pastos y monte</i>	195,800	0.0011	3'916,000
Poblaciones 15 mil	1'958,010	0.01	1'958,010
Las superficies se dan en hectáreas			

Dichas haciendas funcionaban como una empresa integral, tanto en la parte económica, como en la parte social. Dentro de lo económico, se procuraba evitar la fuga de efectivo, pagando

los trabajos en especie o con cupones canjeables por mercancía en la tienda de raya. Los peones, obligados a comprar sus alimentos y demás artículos de consumo en la propia tienda, y pagar precios al arbitrio del administrador de la hacienda, además de las alteraciones que hacían en las libretas de crédito, mantenían a los campesinos esclavizados en las haciendas. Un campesino no podía irse de la hacienda sin cubrir sus adeudos a menos que el dueño de la hacienda que lo adquiría la cubriera, lo cual equivalía a una transferencia de adeudos y en términos sociales a una compra de esclavos. Fue Doña Rosaura Castro Vda. de Carranza quien en el Norte de Coahuila en 1898 quema a sus peones las libretas de las tiendas de raya, condonando los adeudos, pagándoles en adelante en moneda y dándoles libertad de adquirir sus bastimientos en donde mejor les acomodara, así como trabajar en donde más les agradara, acción esta que causó grande disgusto entre los hacendados vecinos, quienes la criticaron muy duramente.

MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS DE 1910 Y 1914

EL CAMPESINO, CANSADO YA DE TANTO OPROBIO Y OPRESION, APROVECHA UN CONFLICTO ELECTORAL PARA LEVANTARSE EN ARMAS Y RECLAMAR LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE PERTENECIA.

La verdad es que el ideario revolucionario comenzó en 1901 cuando un grupo

liberal realiza su primer congreso el día 5 de febrero en el Teatro de la Paz en San Luis Potosí y días después es puesto preso Ricardo Flores Magón. Y culmina con la última FARSA ELECTORAL del 26 de junio de 1910, es que se dio por vencedores a Don Porfirio Díaz y Don Ramón Corral. Ante tales circunstancias Don Francisco I. Madero lanza su Plan de San Luis el 5 de octubre de 1910, en el que entre otras cosas promete al campesinado la restitución de las tierras despojadas mediante el abuso y violación a la ley de colonización de 1875 y al decreto que la respalda de 1886.

Triunfante el movimiento armado Maderista, las castas privilegiadas en México, petroleros, hacendados, clero y ejército y el gobierno de William Howard Taft de los E. U. A. pensaron que Don Francisco I. Madero (por su origen de hacendado e industrial, y además de un carácter pacifista) encontrarían un terreno fértil para continuar con su régimen de explotación al campo y al campesino, pero cuando vieron que Don Francisco mostraba ser un hacendado patriota y defensor de los derechos nacionales, la actitud desde los hacendados hasta el gobierno de los E. U. A. comenzaron a cambiar radicalmente, hasta conseguir el "Pacto de la Embajada" con la complacencia del Embajador de los E. U. A. Henry Lane Wilson en complicidad con el Gral. Victoriano Huerta y Félix Díaz hasta provocar el desenlace que todos conocemos del 22 de febrero de 1913. En esta época poco se pudo hacer por las causas campesinas,

Emiliano Zapata en el sur, se rebela contra Madero impaciente ante el incumplimiento de los postulados agrarios del Plan de San Luis, (aunque no toma la iniciativa y reparte la tierra). Así, el 26 de marzo de 1913, el Gobernador de Coahuila Don Venustiano Carranza Garza, desconoce el magnicida y usurpador de los magistrados y los poderes nacionales y se levanta en armas hasta conseguir la victoria, aún con el disgusto del Presidente de los E. U. A. Mr. Woodward Wilson quien no veía con muy buenos ojos a Don Venustiano, por considerar en él a un discípulo de Don Benito Juárez y por tanto, a un nacionalista consumado, cosa que no convenía a los intereses de los E. U. A. y mucho menos después de conocer el decreto del 6 de enero de 1915, el cual manifiesta que la nación tiene premacía sobre suelos y productos del subsuelo. Sin embargo, aquí se consolidan dos hechos trascendentales. Con un y mil esfuerzos, se logra consolidar la Constitución de 1917 a la cual se integraron los decretos emitidos y emanados al fragor de las batallas, que resumen por un lado, el pensamiento de Don Benito Juárez, "dejar en la Ley aunque sea, el derecho que los hijos de México tienen sobre su soberanía y su suelo" y por el otro, recoge el anhelo del pueblo revolucionario del norte, el sur, este y oeste de la república y lo consolida en los artículos 27, 3o, 123 y por aquello de las dudas en el 130 Constitucionales.

El período de 1910 a 1920, no fue nada fácil ni para Don Francisco I. Madero, ni para

Don Venustiano Carranza, las alteraciones socio políticas, las presiones ejercidas por los empresarios extranjeros, los grandes terratenientes, y el alto clero, e inclusive la del Kaiser alemán en busca de una "alianza" con México en contra de los E. U. A. mientras ellos consolidaban sus triunfos en Europa contra Francia e Inglaterra, además de aprovechar los grandes recursos petroleros para su flota de guerra y finalmente las presiones internas por mantener la unidad revolucionaria; no les permitió resolver el problema agrario, salvo en el aspecto puramente legal, por los mismos motivos y a causa de la inseguridad constante, la productividad tanto agrícola como ganadera se desplomó, y la economía se vio afectada en primer término por la baja productividad agrícola, ganadera, minera y manufacturera y en segundo término por un período de presión económica mundial acompañado de una espiral inflacionaria. No fue sino hasta en 1920 cuando se inicia con el gobierno del General Plutarco Elías Calles en forma lenta, el reparto de tierras. Cabe aquí mencionar que nuevamente el obstáculo más fuerte a vencer seguía siendo el clero, quien coludido ahora con los hacendados, hacía una férrea resistencia al gobierno y como constancia de ello transcribo un párrafo del diálogo entre el C. Presidente Calles y los Obispos Pascual Díaz de Tabasco y Leopoldo Ruiz de Michoacán de fecha 21 de agosto de 1926 en la residencia presidencial del Castillo de Chapultepec. Les dice el C. Presidente

Calles: "Yo puedo presentarles el archivo de la Comisión Agraria en donde se pretende que en todos los lugares de la República en que se han hecho o se están haciendo dotaciones de tierras, EL CURA ha sido enemigo de tal dotación y les han estado aconsejando a los campesinos que deben rechazar la tierra que el gobierno les da para su subsistencia y la de sus familias porque es un robo. Les hablan de la condenación eterna, de que venden sus conciencias por un miserable pedazo de tierra, les aconsejan resignación ya que todos sus sufrimientos en esta tierra les serán recompensados con la salvación eterna de su alma" ¿Y acaso este no fue el mismo consejo en la época del C. Presidente Juárez, durante el gobierno del General Díaz y el de Carranza? ¿acaso no justifica esto la estrategia de Carranza, cuando en la Hacienda de Guadalupe les dice a su oficialidad, que el clero, los hacendados y los Industriales eran fuerzas más poderosas que todo el Ejército Federal junto y que por tal razón no convenía agregar al referido plan postulados de reivindicación agraria ni obreras, pues estos obstaculizarían el triunfo de la causa al tener en contra estas tremendas fuerzas económicas? Vemos pues que EL CLERO no ha quitado el dedo del renglón, ni lo quitará nunca, mientras no consiga nuevamente su estado de privilegio que perdió con el C. Presidente BENITO JUAREZ GARCIA y conste que está muy claro y comprobado que no fue culpa de él, sino el propio clero, ya que por decreto constitucional, toda

expropiación, estaba sujeta a indemnización.

Pero para mostrar más claro el panorama, el siguiente cuadro nos revela a nivel presidencial la forma de reparto, hasta el año de 1964.

Año	Presidente en turno	Total Has.	Beneficiados	Has. x fam.
1920	V. Carranza G.	167,936	46,398	3.6
1920	Adolfo de la Huerta	33,696	6,330	5.3
1924	Alvaro Obregón	1'100,117	128,468	8.6
1928	Plutarco Elías Calles	2'972,876	297,428	10.6
1930	Emilio Portes Gil	1'707,750	171,577	10.0
1932	Pascual Ortiz Rubio	944,538	64,573	14.6
1934	Abelardo Rodríguez	790,694	68,556	11.5
1940	Lázaro Cárdenas	17'906,426	811,157	22.1
1946	Manuel Avila C.	5'944,449	157,586	37.7
1952	Miguel Alemán V.	4'884,123	97,391	49.7
1958	Adolfo Ruiz Cortines	4'936,668	231,888	21.1
1964	Adolfo López Mateos	11'361,370	304,498	37.3
Totales:		57'710,646	2'385,800	

Para el año de 1960, la distribución de la tierra se encontraba de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE LA TIERRA CULTIVABLE EN EL SECTOR PRIVADO 1960

Nivel de sup.en las tenencias en Ha.	# de tenencias (miles)	%	Superf.total (miles Has.)	%
1.0 a 5	929	77.2	1461	10.8
5.1 a 10	95	8.0	665	4.9
10.1 a 25	103	8.6	1581	11.7
25.1 a 50	37	3.1	1280	9.5
50.1 a 100	22	1.8	1499	11.1
100.1 a 200	10	0.8	1329	9.9
200.1 a 40	3	0.3	888	6.6
400.1 a más	2	0.2	4787	35.5
Sub total	1201	100.0	13490	100.0

**DISTRIBUCION DE LA TIERRA CULTIVABLE
EJIDAL EN 1960**

Nivel de sup.en las tenencias en Ha.	# de tenencias (miles)	%	Superf.total (miles Has.)	%
0.1 a 1	1124	6.2	147	9.7
1.1 a 4	5681	31.0	521	34.5
4.1 a 10	7878	43.0	613	40.5
10.1 a más	3618	19.8	231	15.3
Sub total	18301	100.0	1512	100.0
Total	19502	100.0	15002	100.0

Nota: Aún cuando el total de tierras cultivables en la República asciende a 15'002,000 Has., estas están distribuidas en tierras de primera, segunda y tercera categorías, y sin contar la clasificación geometeorológica.

Para el año 1980, la distribución por áreas agroecológicas la situación es la siguiente:

Clasificación	Clasificación Koppen	mm anuales precipit.	Hectareaje x clasif.
Superficie de riego	(At) (Ami)	1500 a 5000	2'092,000
Superficie de riego	(Bs) (Bw)	200 a 500	5'000,000
<i>Zonas no Aridas:</i>			
Temp. A (Magnifico)	(At) (Ami)	1500 a 5000	2'734,648
Temp. B (Bueno)	(Cw) (At)	900 a 1200	4'200,120
Temp. C (Regular)	(Ac) (Cw)	600 a 800	6'179,669
<i>Zonas Aridas:</i>			
Temp. D (Malo)	(Bs)	251 a 500	6'799,673
Temp D' (Pésimo)	(Bw)	150 a 250	11'528,287
Total de superficie cultivable			38'534,397

CONCLUSIONES

TENENCIA DE LA TIERRA: Hemos podido detectar en este pequeño recorrido por cada uno de los períodos de la formación agropecuaria nacional que desde la época pre-colonial, hasta la época de finales del Porfiriato en 1910, el común denominador en cuanto a la tenencia de la tierra fue el del acaparamiento de la misma en unas cuantas manos y la explotación por estos del grueso del campesinado, ya como esclavos o súbditos y mayeques en la época pre-hispanica, ya como encomendado o esclavo en la época de la colonia, o como acasillado o peón en la época de la "Independencia y Reforma" de 1810 a 1854, o durante el Porfiriato del año de 1876 a 1910. Proceso que fue creando en el campesino una cultura de esclavo, de sujeción y de dependencia a la voluntad de quienes en el tiempo de cada momento histórico, poseyeron el poder, y el dominio de las tierras.

No fue sino hasta 1910 y 1917 cuando el pueblo obtiene su verdadera independencia, cuando por las leyes creadas por el propio pueblo, se hace justicia a sí mismo, cuando por fin establecen los lineamientos que ricos y hacendados, castas clericales y hacendados extranjeros y petroleros, buscaron por todos los medios de arrebatárselas de las manos e inclusive llegaron a cometer dos magnicidios en contra de los Presidentes Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, quienes enarbolaron la bandera de la libertad y la

justicia y llevaron a preceptos constitucionales los añejos anhelos del pueblo, al dejar como lo dijera el Presidente Juárez, al menos en la Ley, el derecho que el pueblo tiene de su libertad, de su suelo patrio y de su soberanía como nación independiente. Por ello el pueblo debe estar pendiente de que los cambios que se hagan a SU CONSTITUCION sean para su beneficio, no artificios que pongan en riesgo inminente su patrimonio ganado a costa de sudor, lágrimas y sangre, después de sus antepasados, después de medio milenio de esclavitud. De que lleven siempre en su mente ese maravilloso mensaje del Himno Nacional, "más si osare un extraño enemigo, profanar con su planta tu suelo, piensa oh patria querida que el cielo, un soldado en cada hijo te dio".

ES TIEMPO DE CAMBIO, ES TIEMPO DE CAMPO: Es tiempo de campo, si, pero para los nacionales. Es tiempo de cambio, si, pero cambio de esa conducta sumisa, cambio de esa sujeción aberrante a quienes electos por el pueblo, voltean la espalda en contra de quien les dio su confianza, es tiempo de cambio, si, pero contra la ignorancia contra la desorganización y contra la corrupción. Es tiempo de campo si, pero para que el campesino reciba la educación general y la educación tecnológica que requiere para un mejor desarrollo de su labor como productor, para que reciba la capacitación sobre las distintas formas de organización existentes, de las que escogerá

la que mejor le acomode, de que reciba créditos para la infraestructura necesaria para la producción, suficientes y oportunos, y con una tasa de interés subsidiada o especial, en tanto se recapitaliza, para que integre sus empresas agropecuarias de apoyo a su producción primaria y sus organismos de comercialización. Para eso, como lo expresó el C. Presidente, Lic. Carlos Salinas de Gortari es tiempo de cambio y tiempo de campo. Tu hiciste tu propia Constitución, tu haz tu cambio y tu campo, como en 1917,

Analizando los cuadros de distribución en el uso de la tierra, podemos ver que de 1910 a 1980, fueron desforestadas y despastizadas 47.6 millones de Has., de las cuales 20.6 millones pasaron al sector agrícola y 17.6 millones de Has. a la creación de pastos inducidos y especies frutícolas adaptadas, quedando un remanente de 9.3 millones de Has. sólo desmontadas.

Los tiempos de campo y tiempos de cambio requieren ahora más que nunca de:

- 1.- Dar seguridad legal a la tenencia de la tierra tanto bajo el régimen ejidal, como los de la pequeña propiedad.
- 2.- Evitar que las organizaciones religiosas tengan ingerencia en las organizaciones campesinas. Evitar que los partidos políticos tengan ingerencia en la organización para la producción del campo, ya que ni una ni otra organizaciones ha demostrado ser capaz, de coadyuvar para el desarrollo

del mismo. Y la primera, si muy hábil para organizar guerrillas, para desorientar a los campesinos respecto a la organización para la producción.

- 3.- En lugar de estar pensando en la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria, deben retomarse las obligaciones que tenía respecto a la organización y capacitación campesina.
- 4.- La consolidación de una verdadera estructura de producción, con la formación de verdaderas empresas de producción integral, de cooperativistas, de uniones de ejidos, de uniones de pequeños propietarios, de unidades mixtas de producción en las que, el capital de inversión pueda ser aportado por la banca oficial, la banca privada y la iniciativa privada nacional o de empresas transnacionales bajo contratos previos de la absorción de la cosecha puesta a bordo de campo, a bordo de tren o transporte o a bordo de frontera, en cuyo caso la producción estará a cargo de técnicos nacionales aún cuando la supervisión sea a cargo de técnicos de las empresas contratantes. Pero para que esto pueda darse, es necesario que se micie con la compactación de áreas de producción, cuya acción, se dará paso a la adquisición de la infraestructura de producción de respaldo a la misma y a la de comercialización.
- 5.- Consolidar en forma definitiva la organización, poniéndole fin en forma

definitiva a los sistemas de intermediación, que si bien es cierto que fueron un mal necesario que coadyuvó a elevar los costos de los productos, restándole márgenes de utilidad al productor y capacidad de compra a la población en general, también es justo, el reconocerle que fue la encargada de dar acopio a las miniproducciones de una agricultura diseminada y mal organizada, con la que lucró en detrimento de la procuración de una economía más sana; pero que, con la formación de las empresas integrales de producción, su presencia en el campo, será cada día menor, o innecesaria.

- 6.- Una planeación y programación mejor distribuida y regionalizada, en la que se eviten en forma definitiva, los sinsabores de las pérdidas multimillonarias por cosechas que: por falta de una infraestructura adecuada y suficiente, por causa de sobreproducciones o de importaciones sorpresivas que saturan el mercado y que ocasionan la caída en los precios, o que a causa de imprevisiones en la comercialización, provocan entre otros factores, los estados depresivos del sector agropecuario.
- 7.- La integración de programas con metas de mediano y largo plazo en los que se establezca un respeto absoluto tanto por parte de las administraciones del programa nacional de desarrollo integral, como de la Secretaría de Agricultura y

Recursos Hidráulicos, debido a que ni la agricultura ni la ganadería, pueden regirse por planes sexenales sin el concebido estancamiento en uno o dos años entre uno y otro período presidenciales.

- 8.- Una política permanente de protección a la producción nacional en la que, en casos de importaciones a menores precios que el nacional, estas sean manejadas a través de las asociaciones de producción nacionales, a fin de que, el superávit por diferencia en el precio, beneficie y amortigüe el costo de producción de los productores internos.**
- 9.- Que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, sea ocupada en forma continua, por profesionales del área agropecuaria de reconocido prestigio técnico administrativo, así como todos los puestos que de ella se deriven, con lo cual, el país se garantizará de una estructura eminentemente técnico organizativa que pondrá en orden los asuntos que al campo corresponden, responsabilizándose de su buena marcha operativa, en su organización, extensionismo, productividad, almacenamiento, industria de transformación y comercialización de la producción agropecuaria, así como del control y transformación de las actuales escuelas superiores y de agricultura en especialidades que el campo requiera para su avance y transformación.**

- 10.- Que las zonas áridas por su importancia territorial 102'800,100 Has. o sea el 52.6% del territorio nacional, sean atendidas con un programa especial, que cuantifique sus recursos, los clasifique por prioridades de desarrollo, y se tecnifique, mediante sistemas de aprovechamiento máximo del recurso agua, se le provea de la infraestructura necesaria, en especial hidráulica, para provocar el rescate del semidesierto mexicano.

Saltillo, Coab. a 29 de abril de 1995



ORIGENES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION

Por: Martín Luis Guzmán

Allá por 1970 compartí con Don Martín Luis Guzmán un escaño en el Senado de la República. Por esa época me desempeñaba como Presidente de la A. C. Cultura y Ciencia Política que, entre otras publicaciones, editaba la Revista "Pensamiento Político", en un intento de aplastar la sucia campaña que contra México, desarrollaban los medios informativos internacionales, tal y como sucede ahora y ha sucedido siempre.

Buena y leal amistad hice con Martín Luis y cuando le solicité su opinión sobre los Partidos Políticos en México, me ofreció escribir para P.P.- Hoy, en recuerdo de mi respetado amigo, reproduzco ese artículo

O.F.T.

PENSAMIENTO POLITICO

Estos testimonios por considerarlos de gran valor para el conocimiento de los orígenes históricos del actual P.R.I. Martín Luis Guzmán, periodista lúcido, en medio de una lucha electoral en la que privaba el "personalismo" que amenazaba en todo momento en convertirse en guerra de facciones, analizó los acontecimientos y, a diferencia de los analistas de moda enamorados del Obispo o Vice Obispo -Ruiz o Marcos- apunta soluciones; insiste en la necesidad de crear una unión revolucionaria a través de una Convención Nacional que impida que la Revolución naufrague en "ínfimas banderías". Gran honor haber compartido con Martín Luis, un escaño en el Senado de la República.

ELECCIONES -Elecciones de presidente, de magistrados, de diputados, de gobernadores, de munícipes-: siempre es, esto, en México, sinónimo de posibles graves conflictos.

A diferencia de lo que ocurre en otras partes, las campañas electorales en México no equivalen a la lucha entre dos o más formas de entender el bien colectivo -la mera administración de los asuntos de la República-; se reducen a la lucha entre el interés de dos o más personas, o dos o más grupos de personas, consideradas en sí mismas y como tales. En los países dotados de verdaderos partidos políticos, la figura del hombre destinado

a encarnar el programa partidista no supone más que un problema incidental de última hora. En México, privado de agrupaciones políticas verdaderas y, lo que es aún más grave, de ideas políticas nacionales y locales susceptibles de una clasificación útil para la vida, toda disyuntiva electoral es un problema de personalismo mesiánico. Los partidos políticos que realmente han existido en México, a despecho de hombres impersonales -exceptuada la época de la Reforma y de los Constituyentes-, fueron siempre personalistas, o en eso desembocaron cuando tuvieron origen en una revolución. En lo que va de esta centuria **nuestros** partidos políticos verdaderos han sido -hablando tan sólo en las elecciones presidenciales- el porfirista, el reyista, el maderista, el huertista, el carrancista, el gonzalista, el obregonista, etc.

Así las cosas, absurdo sería buscar en el ánimo público de los actuales momentos algo diverso de una profunda ansiedad ante las próximas elecciones. Si la lucha electoral de 1920 sólo tuviera que resolver el choque entre los varios modos como la voluntad nacional quiere encarrilar su futuro, comenzaría a sentirse ahora el empeño político -interesado o **altruista**- de unos y otros, pero no el temor de graves acontecimientos; apuntaría un simple trastorno electoral, no una inquietud despierta a los peores peligros y eventualidades. Tal disposición temerosa, sin embargo, es lo que realmente se encuentra tan pronto como se rasca un poco bajo la incertidumbre popular

de estos días. Detrás de la incipiente actividad de pablistas y obregonistas -y a ellos nos referimos particularmente porque son los más preparados para las elecciones-, y detrás de su entusiasmo, fingido en algunos, sincero en otros, lo que de hecho alienta en el corazón de los mexicanos es un negro presentimiento de los sucesos posteriores a las elecciones próximas.

PERSONALISMO SIN CONTENIDO IDEOLOGICO

El partido personalista, que todo lo espera, para sí o para el país, del triunfo de su candidato, no ve ni siente más allá de su parcialidad. Por eso está bien creer que tanto obregonistas como gonzalistas pueden esperar de buena fe el bien nacional englobado en la victoria de sus caudillos. Pero el pueblo todo de la República, que asiste sin entusiasmo ni egoísmo a la preparación de los acontecimientos, no para mientes en las posibles ventajas que el país sacará del triunfo de cualquiera de los candidatos ahora imaginables. Para la gran masa nacional no hay gran diferencia de uno a otro, o, de haberla, no le importa grandemente, bien a bien, quizás el menos apto de todos ellos le satisfaría con sólo que llegase al poder mediante una sucesión tranquila y normal. O sea, que malos o buenos, todos los candidatos para las próximas elecciones desaparecen a los ojos de la parte consciente de la nación y sólo dejan en pie este hecho,

indiscutible por su enorme significación para la patria: otra vez en el curso de nuestra vida pública, y pese a infinitas enseñanzas y dolores, el poder para manejar los intereses materiales y espirituales de México es motivo de disputa entre grupos personalistas. Peor aún: todavía los jefes de estos grupos no dicen lo que, según cada uno, debiera ser una gestión gubernativa apta y útil, y ya acuden cerca de ellos multitud de adeptos, convencidos y entusiastas, ansiosos de ganar. Hay obregonistas, hay gonzalistas, pero no hay obregonismo ni gonzalismo ideológicos. No existe ningún compromiso contraído por los actuales candidatos respecto a determinada manera de gobernar, nada, ajustado a declaraciones que pudieran diferenciar del obregonismo al gonzalismo; y eso no obstante, existen los obregonistas y los gonzalistas, que entre sí luchan sin saber, desinteresadamente, por qué.

De tal incongruencia entre la idea y la acción, de tal vacío, mejor dicho, entre la idea y la acción, arrancan las inquietudes discernibles en el alma mexicana de esta hora. Si ciego, irracional -o simplemente afectivo o interesado- es el impulso que agrupa a los contendientes de las próximas elecciones, ¿qué puede esperarse del choque electoral mismo?, ¿qué, sino algo también irracional y ciego? Cuando los gonzalistas o los obregonistas triunfen, ¿consentirán unos u otros en la derrota? Probablemente los candidatos sí; pero, ¿y los partidarios? Se

consiente en la derrota transitoria de un programa, de un propósito; por eso los grandes partidos políticos se conforman con no triunfar hoy, en espera del triunfo de mañana. Pero ¿cómo ha de consentirse en la derrota absoluta y definitiva que es todo fracaso de las ambiciones fundadas en un mero personalismo? Los impulsos irracionales y ciegos sólo ceden ante otro impulso ciego e irracional más poderoso, y capaz de imponerse por la fuerza.

De aquí los temores que inspiran las próximas elecciones.

Los elementos efectivos con que nos disponemos a llevar a cabo la renovación de los hombres investidos de mando, esa obra tan difícil en México -imposible casi si ha de hacerse en condiciones normales-, son, lo decíamos ayer, inadecuados y paupérrimos. En vísperas de elecciones sólo contamos con unos cuantos grupos personalistas, grupos sin programas nacionales, sin compromisos nacionales, sin prestigio nacional y sin tradición de ninguna especie en cuanto a su aptitud para administrar los asuntos públicos.

Todos ellos, por otra parte, arrancan de un mismo acontecimiento político, son simples derivaciones personalistas de la Revolución, y eso también los inválida para cumplir su papel satisfactoriamente. Nacidos unos y otros de nuestro gran movimiento social, la idea más o menos vaga encarnada en este último, la virtud política que hizo posible a la Revolución misma, no les serviría para luchar entre sí, pues justamente por ser todos revolucionarios

constitucionalistas, esos grupos no encierran, ni pueden encerrar, ninguna verdad que los distinga en términos capaces de escindir con evidencia la opinión y la voluntad del país. En otras palabras, el peligro de las próximas elecciones, caso de llevarse a cabo sin más ordenamiento de la voluntad popular que el personalismo en favor del general Pablo González, o del general Alvaro Obregón, o del general Salvador Alvarado, o de otros candidatos posibles, estriba en que tales circunstancias no darán a la opinión nacional materia para expresarse clara e inconfundiblemente.

Invitados sólo a los efectos, simpatías y entusiasmos personalistas, resulta ocioso suponer que las masas populares, en todos sus estratos, vayan a las urnas con deseo inequívoco. Obregonistas, gonzalistas, alvaradistas, verán al día siguiente al de la expresión del voto, que sus fuerzas han sido casi iguales, y no creerán ni aceptarán que el triunfo sea de todos o de nadie. Y de esa naturalización de fuerzas, de esta incierta manifestación de la voluntad nacional surgirá el desorden, y, de allí, el ofuscamiento, y la pasión, y la no conformidad con la derrota: es decir, la guerra.

Afortunadamente para México, al lado de estas reflexiones pesimistas -necesarias, aunque crueles, porque ellas conducen a la verdad y al remedio- surgen otras alentadoras. No es demasiado tarde para que una preparación prudente y sabia produzca resultados de otra

índole si, partiendo de las realidades políticas, se lleva el movimiento electoral por cauces menos aleatorios. Esto, en el caso, quizás utópico, de que el impulso vital de la nación sea capaz de imponerse a la eterna pequeñez y al eterno egoísmo.

29 y 30 de abril de 1919.

EL MANIFIESTO DEL GENERAL OBREGON

La noticia relativa al manifiesto que próximamente hará público el general Obregón nos lleva de la mano a disertar de nuevo sobre el hondísimo tema de las elecciones presidenciales.

Los clubes y centros políticos del Estado de Sonora -se dice- y, con estos -añadimos nosotros- algunos más, esparcidos por toda la República, se disponen a ofrecer su candidatura al general Obregón, o ya se han ofrecido. Del mismo modo podría afirmarse que otros muchos clubes y centros análogos se preparan a lanzar la candidatura del general Pablo González. A la invitación de sus partidarios el general Obregón se dispone a contestar con un manifiesto, y es muy posible que el general González proceda en igual forma; pero nosotros, libres de cualquier matiz personalista, nos preguntamos a dónde puede conducir una campaña electoral de esa índole e incitamos a nuestros lectores a que se formulen la misma interrogación.

Elegirse Presidente de México (o elegirse gobernador: lo mismo es, aunque en menor escala) tiene todo el perfil de una aventura o una empresa individual. Tan pronto como cualquier político se siente maduro para la presidencia, sus amigos más allegados -él mismo las más de las veces- suelta la idea de su posible exaltación a la primera magistratura. Arrojada así, la idea fuerza comienza a rodar por toda la República; primero en corrillos vergonzantes, después en insinuaciones periódísticas, por último en trabajos electorales propiamente dichos, y luego crece sola. Pasan algunos días, algunos meses de informe gestación de la figura presidenciable, hasta que la idea cristaliza, aquí o allá, en cualquiera de esas agrupaciones políticas o clubes (partidos se llama ellos generosamente), siempre desorientados y mal advertidos, pese a sus frecuentes buenas intenciones, de lo que es una política nacional. Y entonces empiezan a llegar al candidato los ofrecimientos de la candidatura, y el candidato a caer en esos remilgos, tan sobados como ociosos, de si quiero o no quiero, de si estoy alejado, de si los intereses del país... (¡como si en México no supiese todo el mundo que el padre más probable de cualquier candidatura presidencial es el mismo que ha de aceptarla!) Un día al fin, el candidato se resuelve a ser sincero, dice que la idea de la presidencia no le desagrada, acepta en vista de que tanta gente lo llama y lo urge, y esboza los principios que guiarán su gestación administrativa.

Tal es el verdadero sistema mexicano electoral, aquel de que aún no hemos conseguido librarnos, ni en el caso de Madero, y su lógica resulta innegable y explica no poco de nuestra vida pública. Es lógico, desde luego, el procedimiento popular falso -y si no falso, fingido- con que en nuestro país se escoge a los candidatos. El pueblo de México no tiene ideas políticas definidas, ideas traducibles en palabras y generadoras de una voluntad; sólo siente su derecho a mejor vida, su derecho a salvarse, y, animado de este sentimiento, busca un salvador, un redentor, un hombre al cual llega por el entusiasmo, por la fe, y no por un compromiso entre electores y elegido. Es lógico también, partiendo de esa fé como lazo único entre el candidato y sus secuaces, que el candidato sea quien dicte el programa del futuro gobierno, y no el partido al candidato. El evangelio, la ley que ha de salvarnos viene siempre del redentor. Es lógico, así mismo, que, una vez en el poder, el candidato descontente a todos y parezca gobernar a su antojo. Sin ningún compromiso expreso y solemne, el nuevo gobernante no podrá ni sabrá dar gusto a nadie y será, al otro día de las elecciones, el ser más repudiado por el país. Y es lógico, finalmente que el pueblo vuelva entonces los ojos a otro hombre, para repetir la viacrucis de sus esperanzas, ya sea aguardando con nueva fe las elecciones próximas o recurriendo a la insurrección.

NI PROGRAMAS , NI IDEAS

Pues bien, en los preparativos de la próxima junta electoral no descubrimos nada diverso de este modo de hacer presidentes. Falta un año para las elecciones y no sabemos todavía de una sola convención, de un solo programa político donde estén incorporadas las ideas de un número considerable de ciudadanos mexicanos. Sin embargo, sí sabemos de muchos candidatos escogidos ya definitivamente y resueltos a ir a la lucha. ¿Escogidos por quién? ¿Resueltos a ser presidentes por qué?

Son tan complejos los factores de la vida colectiva mexicana que entre nosotros no cabe juzgar los fenómenos sociales con la sencillez esquemática acostumbrada en otras partes. Para apreciar la rectitud o la trascendencia de un acontecimiento político de México no basta aplicarle el criterio exclusivo de la política propiamente dicha, o sea, el arte de gobernarse un pueblo a sí mismo sino que también debe verse el suceso a través de los valores de la politiquería mexicana, o sea, el arte de llegar al poder y conservarlo. Nadie podrá descuidar esto último mientras el espíritu público de México no se transforme, pues la política maneja realidades, y es evidente realidad la influencia de nuestra politiquería en los destinos de la República.

De ahí que el manifiesto del general Obregón tenga significaciones muy diversas cuando se le mira como producto de la

política habitual de México y cuando se le toma como expresión del pensamiento de un verdadero estadista. A la luz del criterio público nacional el manifiesto del general Obregón nos trae, por su franqueza, algo inesperado y nuevo. Obregón aparece allí según las palabras, hombre de buena fe, hombre bien intencionado, hombre no exento de sagacidad. El hecho de invocar un partido propiamente revolucionario (liberal se le llama en el manifiesto) que dé sentido nacional a las elecciones (idea preconizada en estas columnas desde hace varios meses) revela en él deseos de asentar los trabajos electorales sobre base sólida. Su oportuna invitación a los conservadores para que vengan a la contienda y luchen, pero sin mentidos disfraces de liberalismo, es plausible; plausible también la honradez con que acepta al Partido Conservador como elemento respetable dentro de nuestra vida social, y más meritorios aún su esfuerzo por reorganizar el Partido Liberal (según él llama a lo que sería el Partido de la Revolución) y el arrojo con que, para prevenir posibles celos entre los diversos grupos revolucionarios, hecha sobre sí mismo el peso de tamaña empresa. Su disección del actual momento político es justa, atinada, valiente. Su cortante acusación de los desmanes y vicios en que han caído tantos revolucionarios de otros días despierta gratitud; así como cuando señala entre los probables obstáculos al libre ejercicio del sufragio la resistencia de los intereses creados por el actual gobierno,

y cuando insinúa, aunque en forma velada, los aprestos de las fuerzas conservadoras a luchar por el poder bajo pabellones liberales. Y en cuanto a su repugnancia a ofrecer ningún programa, si bien inexplicable a la luz de la política moderna, no es extraña a nuestro ambiente público, todavía medieval y plagado de héroes y caudillos. Gobernado, además, sin otra norma que sus antecedentes, el general Obregón no faltará nunca a ningún compromiso.

EL CAMINO DE UN PARTIDO POLITICO DE PRINCIPIOS

Tal es el manifiesto, medido con la vara de nuestra política. Así se le interpretará, probablemente, de un extremo a otro del país, y así habrán de aceptarlo sus partidarios en espera de tiempos mejores. Pero partiendo de los postulados de una política fundamentalmente renovadora, enemiga de nuestras ineptitudes y lacras cívicas, el documento dista mucho de ser perfecto, y, más aún, de expresar una actitud insuperable. Dirán algunos que la hora no da para más, y encontrarán por allí disculpas y justificaciones. Quizá tengan razón; pero el caso es que cualidades tan notorias como las enumeradas arriba no bastan para llevar al general Obregón, sano y salvo, por sobre los escollos y abismos de estas vísperas electorales. Frente a dos solicitudes inevitables y contradictorias -la

solicitud personalista, hasta aquí nervio único en la actividad de nuestras elecciones, y la solicitud de una seguridad de éxito, imposible sin el apoyo de verdaderos partidos nacionales-, el general Obregón ha tenido que caer en una componenda inicial torturosa y casi quimérica. Supuestos su patriotismo y buena fe, dos caminos claros y definidos se le ofrecían en el momento de contestar a las invitaciones de sus partidarios: el del prestigio personal, el de la obra capaz de realizarse por virtud de lo que el general Obregón es -o por lo que en él ven sus adeptos-, y el camino de un partido político de principios y sin gravitaciones personales innecesarias. Pudo decir el general Obregón: "Acepto y voy a la lucha, porque me siento digno de la fe que vosotros poneís en mí, y os invito a hacer de cada mexicano un entusiasta sostenedor de mi candidatura. Yo, en cambio, me comprometo a ser honrado y apto cuando llegue al gobierno y a no defraudar la adivinación que os ha hecho elegirme". O bien pudo expresarse de esta suerte: "Soy honrado, patriota, y creo en mí y en vuestro juicio; pero como mi honradez me enseña que ir a la lucha electoral sin partidos hechos por ideas e intereses equivale a ir al fracaso y al desastre, os invito a formar un partido nacional en armonía con vuestros ideales de gobierno, y a buscar después al hombre que satisfaga esos ideales. Si, por acaso, soy yo el escogido y pienso como vosotros, contad con mi asentimiento: Seré vuestro candidato".

Cualquiera de estas dos respuestas habría sido hija de la realidad y habría permitido al candidato llegar a los comicios con valores indudables y a la vista. Se proclamaría, en el primer caso, que el general Obregón disputara a otros candidatos a la Presidencia de la República porque hay muchos mexicanos adictos individualmente a él e individualmente seguros de lo que él haga. Se sabría, en el caso segundo, que todo un partido nacional, un partido de principios formulados indeleblemente, descubre en el general Obregón el hombre capaz de realizar el programa de ese partido y hace como él un pacto político para elevarlo a la Presidencia de la República.

Muy lejos de posiciones tan claras como esas, la situación creada por el manifiesto lo complica todo, pues da lugar a un partido que no es ni francamente personalista ni francamente idealista. Al proponer el general Obregón que sus partidarios se organicen, y formen, guiados por el propio candidato, el Gran Partido Liberal, expone su campaña a las infinitas confusiones inherentes a estos dos hechos: no todos los obregonistas son liberales -léase revolucionarios-, no todos los liberales son obregonistas. ¿Quién le impedirá al general González, por ejemplo, o a otro candidato cualquiera, el llamarse también liberal e invocar el liberalismo como razón de triunfo? Si antes de aceptar, si antes de declararse candidato el general Obregón hubiese intentado con su prestigio y con sus amigos la restauración del Gran Partido Liberal, el

caso sería diferente; el partido se hubiera organizado en torno al concepto liberalismo y no en torno al concepto candidato Alvaro Obregón. Y más tarde, hecho el partido, el general Obregón hubiera pasado, probablemente, de líder liberal a candidato liberal. Además el general Obregón habría dado así una nota de civilidad inaudita. La República entera estaría con él.

5 y 7 de junio de 1919.

LAS DECLARACIONES DEL GENERAL GONZALEZ

Las declaraciones del general Pablo González publicadas ayer en El Universal se suman a los prolegómanos de las elecciones. Ya uno de los candidatos había hablado; el otro habla ahora, valido quizás de la experiencia del primero. Y el público, atento al desarrollo de la contienda -indiferente, en el fondo, a la disputa personal de dos señores dispuestos a gobernarnos- no puede menos que referir unas a otras las palabras de ambos personajes, mientras los amigos se proponen sacar algunas ventajas, agenciarse más adeptos en vista de tal confrontación. El mero artificio de expresar el general González sus ideas como comentario a la tesis del general contrincante, es ya una arma de pelea -no el propósito de decir a la nación lo que a ella le conviene-, y responde al deseo de empezar creando un contraste.

¿Cuál es ese contraste? ¿Qué le parecerá bien al público -lector superficial las más veces- en la actitud de uno de los generales y mal en la postura del otro? Apegándonos a la letra escrita, todo favorece al general González y va en contra del General Obregón. Mientras el general Obregón nos habla como candidato, el general González nos habla como siempre ciudadano. Mientras el general Obregón, a instancias de sus amigos personales, se declara a sí mismo candidato a la Presidencia de la República, el general González, en idénticas circunstancias, resuelve -he aquí su juicio y su disciplina- esperar a que sus amigos se constituyan en partido de importancia nacional y le presenten un programa. Mientras el general Obregón ofrece al país, como argumento único de su exaltación, sus antecedentes personales, el general González espera ofrecer como bandera el pacto electoral con sus partidarios. Mientras el general Obregón, para quien todo programa es prosa rimada, se prepara a llegar al poder sin trabas y sin compromisos, obligado sólo a su voluntad y a su conciencia, el general González fía en un programa, medirá sus fuerzas con la obra que de él exijan sus amigos y espera, caso de comprometerse, realizar aquella. ¿Puede el país vacilar un momento entre estos dos hombres? ¿No está el error totalmente de parte del primero, y toda la verdad de parte del segundo? El señor Sánchez Azcona, el señor Ureta, otros muchos señores igualmente amigos del general González, han dicho ayer

-y nadie se atreverá a desmentirlos- que las palabras de su candidato encarnan el anhelo civilista, concuerdan con la opinión de innumerables políticos mexicanos. Bien está.

Pero ascendamos por el espíritu mismo de las palabras; bajemos hasta la realidad que encubren las declaraciones del general González. Nos dice este general: "Algunas agrupaciones políticas ya establecidas se han coligado para ofrecerme mi candidatura de una manera formal y solemne, y falta sólo, para que esto se verifique, la especialización del programa que servirá de base al pacto electoral". Ahora bien, nosotros hemos combatido despiadadamente al general Obregón por lo anacrónico, lo infecundo, lo peligroso de su manifiesto: por aceptar y fomentar la formación de grupos personalistas, de partidos -llamémosles así- cuyo lazo fundamental nace de la simpatía y la admiración por un hombre y no de la noción de ideales y empeños comunes. En esta ruta, la falta de programa, el absurdo de ir a las elecciones sin el asentimiento de un partido nacional, son meras consecuencias. ¿Cómo, pues, hemos de tener menos reproches para el general González? Las agrupaciones políticas que, previamente a la existencia de un programa común, se coligan para ofrecer a este general su candidatura no son, ni pueden ser, menos personalistas que los partidarios del general Obregón. ¿Qué ideas de gobierno valdrán, a los ojos de esas agrupaciones, más que el sentir personalista que los estrecha antes de conocerse? El programa

escrito en vista del hombre equivale a la ausencia de programa, porque el hombre exagera entonces su valer y asume toda la importancia.

"El manifiesto del general Obregón -dice más adelante el general González- tiende a obstruccionar (sic) de modo formidable nuestra incipiente educación democrática". E igualmente -decimos nosotros- la obstruye el general González, y aún con mayor gravedad, ya que el general Obregón, si torpe y destructivo, es sincero en su tesis personalista, mientras que el general González, tan personalista como aquél, finge aspiraciones democráticas y corrompe nuestro débil civismo. El general Obregón sabe (y lo hemos tachado no es esta afirmación, sino su falta de tendencias constructivas) que un programa hecho por él mismo o por sus partidarios no significaría ningún compromiso. Y partiendo de esta verdad excluyente, se lanza a conquistar el poder. Su error está en no advertir los peligros de tal conducta y las consecuencias retardatorias que ella supone. Es, aunque nocivo, un equivocado sincero. Pero el general González, tan alerta a la necesidad de los programas y los pactos electorales, tan consciente de los principios de la democracia, no se ruboriza al declarar que sus amigos únicamente esperan la especificación de un programa para ofrecerle en forma su candidatura, ¡la candidatura aceptada de antemano! Ciertamente, el manifiesto del general Obregón no corresponde a lo que de él esperábamos; Más tampoco

responden a lo que esperábamos las declaraciones del general González.

"El general Obregón levanta ante el país -añade luego el general González- el fantasma de una futura revolución". Esto es verdad. Más ¿por qué nos hace presentir el general Obregón nuevas luchas sangrientas? El mismo general González lo explica: porque el personalismo hiere en lo más hondo los sentimientos democráticos de las clases conscientes del país; porque el personalismo engendra el caudillaje; y por algo que el general González calla: por la irreconciliable naturaleza de las luchas personalistas, nunca dispuestas a ceder. ¿Esta paja que el general González ve en el ojo ajeno, no se siente más grande en el propio? ¿Su personalismo no anuncia también luchas tan crueles y sanguinarias como el personalismo del general Obregón?

ACTITUDES ANTIDEMOCRATICAS Y CAUDILLESCAS

En resumen, las actitudes de entrambos candidatos no difieren en su esencia: las dos son personalistas, antidemocráticas, caudillescas. Pugna la actitud del uno por ocultarnos, a fuerza de cruda sinceridad, la estrechez de sus miras y sus ambiciones poco generosas; se empeña la actitud del otro en disfrazar, con hipócritas velos republicanos, nuestra eterna intriga cesarista.

Al general Obregón le recomendábamos escribir de nuevo su manifiesto; al

general González le sugerimos pensar otra vez.

Dos peligros probables, consecuencia ambos de una elección defectuosa, amenazan el buen éxito de la presente lucha electoral: uno es la guerra civil, el alzamiento de uno o más grupos personalistas contra el próximo gobierno constituido; otro, la violación de las leyes supremas, la componenda ilegal de última hora, que venga a suplir la ausencia de una aplastante voluntad nacional convenientemente expresada. No cree el General González en la segunda de estas hipótesis -por lo menos no la menciona en sus declaraciones-; pero si prevé la posibilidad de la primera y aún anuncia algunas medidas precautorias. ¿Cómo no agradecer al general González -en medio de tantas irrealidades como encierran sus declaraciones- este parcial acercamiento a la verdad? Cuando las elecciones se efectúen -hemos dicho nosotros- la opinión activa del país, si los preparativos electorales no rebasan los límites del personalismo, se hallará dissociada en dos bandos igualmente fuertes, cuyos núcleos vitales, unidos por el interés y movidos por el odio, serán los grupos más próximos a cada candidato. En elecciones así la nación sólo participará mecánicamente, mecánicamente distribuirá sus votos; y cuando los votos se cuenten -si acaso llegan a contarse- todos tendrán derecho a creer que habrían ganado si el sufragio hubiese sido irreprochable. Y de aquí surgirán las interpretaciones y las diferencias, y de éstas, a su vez, la guerra

civil. Eso, como nosotros, lo ha visto el general González.

NECESIDAD DE LA UNION REVOLUCIONARIA.

Ante peligro tal, nosotros pusimos un remedio sencillo y práctico -posible, a todas luces, siempre que el general González y el general Obregón fuesen lo bastante generosos y patriotas para consentirlo-: la unión de los revolucionarios en una convención magna, de cuyo seno surgieran el programa reconstitutivo común a todos y un solo candidato. En esa convención se liquidarían los personalismos, mediante compromisos previos de partido (pues dígase lo que se quiera el partido revolucionario es uno solo, aunque subdividido en la superficie por cuestión de personas); y allí también encontrarían un dique los odios irreconciliables, porque la nación, en vista de intereses y argumentos de radio entonces sí nacional, estaría con la Convención Revolucionaria, cualesquiera que fuesen las disidencias. A este plan juicioso y patriótico se oponen el general Obregón y el general González, y los obregonistas y los gonzalistas.

Dice el general González que el peligro de la guerra civil "existe si los candidatos presidenciales toman la campaña electoral como un mero pretexto para formarse cierta personalidad, y cada uno de ellos va con el preconcebido fin de adueñarse del poder".

Nosotros asentimos a estas palabras y preguntamos desde luego: ¿No es ya anuncio de preconcebidos fines de alzarse con el poder y crearse una personalidad, este empeño de los presuntos candidatos por minar la unidad revolucionaria? ¿Por qué si el general González procede tan cuerdamente en el campo teórico, obra tan sin razón en el plano de los hechos? ¿Por qué si ve el peligro, no arroja de sí un instante la idea de su candidatura y lo subordina todo a la unidad revolucionaria, que lleva en estos momentos consigo la salvación del país? ¿Cree el general González, por ejemplo, que ya efectuadas las elecciones personalistas, el general Obregón pasará por ningún resultado dudoso contrario a su persona? Y estas elecciones, necesariamente irregulares y espurias, ¿no habrían de dar infinitos motivos de duda y de protesta?

En lugar de aceptar nuestra iniciativa, el general González se dispone a evitar la guerra civil con planes suyos. "Al efecto -dice- he pensado dirigir algunas proposiciones concretas sobre el particular a mi estimado amigo y compañero el general Alvaro Obregón, candidato a la Presidencia de la República". Esto, como se ve, es la apoteosis del personalismo. El general González envía al general Obregón unas proposiciones; el general Obregón las acepta, y el compromiso de estos dos mexicanos (México tiene quince millones de habitantes) nos salva o nos pierde a todos. La lógica no está mal. Los caudillos, los jefes de

facción, los directores de grupo son de suyo egocentristas; todo va unido a ellos y todo depende de ellos; ellos declaran la guerra y hacen la paz; su voz es la voz de su pueblo; su anhelo, el anhelo de su patria. Así como el general Obregón espera redimir a México con sus antecedentes personales, con su honradez, con su buena fe, con su falta de compromisos de todo orden, así el general González cree evitar cualquier conflicto si tan sólo él y sus contrincantes resuelven no provocarlo. ¡Ciegos jefes de grupos personalistas! no ven que al mismo tiempo que ídolos de sus seguidores son esclavos de la fuerza interesada que los levanta. Seguramente el general González firmará el compromiso, y también lo firmará el general Obregón. Pero ¿Y los partidarios? ¿quién detendrá la mano de los secuaces, la mano de los hombres resueltos a jugarse la suerte en las elecciones no por amor a sus caudillos -eso es mentira- sino por amor a su interés? Las elecciones personalistas son guerra sin cuartel: en ellas se triunfa o se pierde para siempre. Quien las tienta, necesita ganar.

Con todo, admitamos que una vez fracase esta psicología del parcial personalista. Aceptemos que tanto el general González como el general Obregón pudieran domeñar y guiar a sus amigos. Otorguemos que el pacto de los jefes equivalga al pacto de los adeptos. ¿Es prudente, es natural, es patriótico que la nación mexicana abandone su suerte al azar de los motivos con que interpreten el

cumplimiento de su palabra los señores Alvaro Obregón y Pablo González? No es México quien debe estar al arbitrio de sus hombres públicos, señor general González, sino los hombres públicos al arbitrio de México.

25 y 26 de junio de 1919.

EL PACTO DE LOS CANDIDATOS

Las proposiciones del general Pablo González al general Alvaro Obregón, conforme a las cuales ambos caudillos ajustarían su conducta política antes y después de las elecciones, están inspiradas en un propósito saludable. El simple hecho de que acepte aquél como cierta la necesidad de complementar la ley con medidas privadas -ya que la ley, según lo hemos predicado nosotros tantas veces, no basta a encarrilar por sí sola nuestra verdadera vida pública- merece aplauso y aliento.

Más como los propósitos para ser útiles, requieren, además de la bondad, la inteligencia, nosotros no podemos menos de combatir desde luego, con toda nuestra energía, lo que pretende el general González. Incluye su proposición, en verdad, puntos irreprochables, como los relativos a la conducta de los candidatos y sus partidarios antes de las elecciones; pero, aunque plausibles, tales puntos no son del todo necesarios ni suponen, caso de no llevarse a la práctica, grandes

peligros para el país. Lo esencial del compromiso, lo que tiende a resolver el problema supremo, se encuentra en las cláusulas primera y segunda de la parte que se refiere a la actitud de candidatos y partidarios de una vez hecha la declaratoria del Congreso.

Dice la primera de esas cláusulas: "Consideraremos sagrada, y como sagrada, inatacable, la declaración del Congreso, aún cuando pudiera presentar, a nuestro juicio, motivos serios de objeción". ¡Motivos serios de objeción! ¿Es increíble que el general González, defensor tan celoso de las prácticas democráticas, se atreva a asestar semejante golpe a la democracia mexicana? Convenir los candidatos y los partidarios en acatar mansamente la declaratoria del Congreso, cualquiera que ella sea, legal o ilegal, equivale a suprimir el voto de la República y a poner las elecciones en manos de las cámaras y, a caso, en manos del propio Ejecutivo. Seguro el Congreso de que procederá sin responsabilidad alguna, en vez de hacer el cómputo justo nos impondrá un Presidente; y para esto, a las intrigas del Poder Legislativo se sumarán las intrigas de todos los funcionarios interesados en el resultado electoral. Puestas las elecciones dentro de procedimientos personalistas, lo único capaz de templar las inmortalidades ambiciosas es el riesgo de llevar al país hacia una catástrofe. Y así, en lugar de decir a las cámaras que su fallo será inapelable y respetado, hay que advertirlas del peligro de una nueva guerra si el fallo se sale de la ley. ¿Qué es ese

gran peligro? Antes que el general González lo dijimos nosotros; pero, aparte de los peligros deben verse de frente, no esta bien olvidar que las elecciones, además de pacíficas, deben ser legales. El análisis anterior ilumina los verdaderos motivos de la cláusula segunda. "Si soy el agraciado -dice el general González-, lejos de entablar precauciones o demostrar siquiera mala voluntad hacia usted (hacia el general Obregón) y sus partidarios, aprovecharé, por el contrario, la ayuda y colaboración que lealmente quieran prestarme en el gobierno de la República, unificándonos en una alta labor patriótica de concordia y de progreso".

Del temor a las persecuciones, justamente; de la posible mala voluntad, del obligado desapego para con los negocios públicos arranca la irreconciliable naturaleza de las luchas personales. Ya lo hemos dicho.

Pero lo más notable de esta segunda cláusula es la incongruencia manifiesta entre su espíritu y las declaraciones anteriores del general González. Se opone él a la unificación del Partido Revolucionario -lo ha expresado así- porque llegar al poder sin un grupo contrincante, dispuesto a censurar y corregir los actos del nuevo gobierno, sería monstruoso. ¿De dónde entonces esta súbita idea unificadora en bien de la concordia y el progreso? Palabras, no más que palabras. Hace días convino a los íntimos deseos del general González decir que la unificación era monstruosa, y lo dijo; ahora conviene a los íntimos

deseos del general González decir que la unificación es benéfica, y lo dice.

27 de junio de 1919.

UNA CARTA DE PABLO GONZALEZ

Con títulos a siete y ocho columnas y tintas de todos colores, los diarios de México publicaron ayer una carta del general González dirigida al general Obregón. El público, naturalmente, debe de haber leído con avidez los copiosos párrafos de la epístola política, en espera de algo extraordinario, de algo trascendental para la República Mexicana. Y si no, ¿cómo justificar tamaño escándalo? Ni un instante olvida el pueblo de México que de ese encuentro entre dos hombres -donde son armas los antecedentes de honor, de lealtad, de honradez y demás virtudes de los candidatos- depende toda nuestra desdicha o toda nuestra ventura próximas. El pueblo espera temblando las palabras de ambos generales. La interrogación ansiosa está siempre en pie: ¿Qué dirá ahora del general González el general Obregón? ¿qué del general Obregón el general González? Y hasta el corazón mismo de la patria llega una onda de estremecimiento cada vez que se analizan entre sí los dos repúblicos. Más todavía, se alza en torno a su lucha -cosa extraña en una contienda electoral- un ambiente análogo al de los circos y los torneos. Creen aquí

algunas almas clásicas mirar del mismo modo que miraron griegos y troyanos el combate entre Héctor y Aquiles; y se antoja a muchas almas modernas estar asistiendo al match Jeffries -Johnson o Dempsey-Wuilliard.

Más ¿Qué dice la carta? La carta refuta otra carta del general Obregón y acusa a éste de ser poco firme en sus compromisos. El general Obregón no quiso aceptar, por bochornoso, el pacto propuesto antes por el general González, y el general González asegura que no hay bochorno, que su pacto era honrado y legítimo, tan legítimo al menos, como la protesta de la Constitución y la jura de la bandera. (Muy bien señor general, esto es todo razonable; y aún cuando ni la Constitución, ni la bandera viniesen al caso, también estaría usted en lo justo. Y ¿cómo no, si lo único que saben nuestros políticos es faltar a sus deberes? El pacto, ciertamente era irracional, pero por otras consideraciones).

En apoyo de su dicho, el general González recuerda la conducta del general Obregón cuando, en las elecciones pasadas, ambos convinieron en sostener la candidatura del señor Carranza. Poco después de firmar el papel -dice-, el general Obregón trató de retractarse. Y para sustanciar su acierto, el general González cita testigos: los señores Hay, Hill, Rios Zertuche, García Vigil, Hidalgo, Acuña y otros más.

Lo absurdo de estos incidentes, ante una situación política tan grave como la

nuestra, quizá no tenga límite. Sin embargo procede en línea recta de las premisas electorales. Los grupos personalistas se han adueñado de la actividad pública de México, en cuanto a la elección de nuevo presidente, y desde su personalismo fluye este río de torpezas y acusaciones innecesarias. Todos piensan en denigrarse para gobernarnos mejor. Tal es el postulado. Al atacar en persona al general Obregón, el general González obedece la lógica que él y su contrincante se han impuesto. No se olvide que aquí se trata tan sólo de antecedentes personales.

Detalles de la vida del general González y del general Obregón -y de muchos de sus amigos más próximos-, detalles parecidos a estos que nos ocupan, saldrán a relucir sin descanso hasta junio de 1920. De ellos, por supuesto, no se sacará en limpio nada: ni para el candidato que triunfe ni para el vencido, ni, menos todavía, para el pueblo mexicano.

Estamos en plena campaña electoral.

25 de junio de 1919.

UN TELEGRAMA DE ALVARO OBREGON

Días pasados el general Pablo González dirigió al general Obregón un telegrama en el cual se quejaba, pesaroso, de las veladas acusaciones que el general Obregón le había dicho, y amenazaba a este último con acusaciones

semejantes. Ambas inculpaciones, si no recordamos mal, se referían a ciertos papeles -interesantísimos para el público, según parece- hasta hoy mantenidos en secreto por uno y otro generales. El telegrama llenó de inquietud y curiosidad a los amigos del general Obregón y fue motivo de íntima complacencia para los amigos del general González. El público, sin embargo, no mostró ningún interés.

Ayer fue el general Obregón quien envió mensaje al general González. En su telegrama se excusa de no publicar por de pronto los documentos relativos al general González, porque éste -dice-, dado su carácter de militar en servicio activo, no estaría capacitado para responder. ¡Bello rasgo del señor general Obregón! Y de paso, como quien no quiere la cosa, el general Obregón recuerda el amplio mando de fuerzas encomendada al general González, candidato ya a la Presidencia de la República, y parece echarle en cara -de paso también inadvertidamente- el que no haya renunciado a tan extenso mando de contingentes militares al emprender sus trabajos políticos.

Como antes el telegrama del general Obregón ha llenado de vivo regocijo a los amigos del uno y ha intrigado y desazonado a los amigos del otro. Y el público, que hace días leyó, sonriendo acaso, el primer telegrama, leyó ayer, también sonriente, el telegrama segundo. El público a todas luces, no percibió la importancia de estos mensajes, en cuyo honor hemos visto en algunos periódicos

artículos con encabezados a tres y cuatro columnas.

Los acontecimientos anteriores prueban que nos encontramos en plena campaña electoral. Quisieron los señores candidatos y los señores políticos una lucha de dos partidos personalistas, sin ideas, sin ideales, y ya estamos labrando en ella los grandes destinos de la patria. Mis antecedentes serán mi bandera: he ahí el lema de estas elecciones.

Y conforme a ese lema pensamos todos y todos trabajamos. En torno a cada candidato se aglomeran muchos estadistas, multitud de militares, no pocos diplomáticos, innúmeros legisladores, profusión de pedagogos y economistas; en fin, copiosos grupos de hombres capaces de gobernar a México y hacerlo venturoso. Todos ellos, fieles al lema electoral, se organizan para sus futuros trabajos de gobernantes, de educadores, de legisladores, de financieros, murmurando y cuchicheando sobre sí González dijo o sí Obregón escribió. Y sobre tales temas se redactan artículos, se dicen discursos, se lanzan manifiestos, se publican volúmenes...

¿No podrían ocuparse el señor general Obregón y el señor general González en decirnos, a cambio de tan curiosas bagatelas, algo preciso y concreto sobre su gestión futura? ¿Qué piensa usted señor general González, por ejemplo, de las relaciones entre México y los Estados Unidos? ¿Qué política internacional establecería usted con aquel

país para evitar conflictos semejantes a los que ahora presenciamos? caso de triunfar usted, ¿a quién confiaría la cartera de Relaciones Exteriores? ¿Cuenta usted, entre sus amigos, con un hombre capaz de desempeñar ese puesto? Y usted señor general Obregón, ¿qué contestaría a estas mismas preguntas? Porque en verdad, a México no le importan tanto las epístolas políticas, así sean de candidatos presidenciales, cuanto la preparación de esos candidatos para cumplir su compromiso de gobernar. Valiéndose de una situación política anormal (como lo han sido siempre las de México) vosotros, señores generales, habéis resuelto gobernarnos, uno u otro, al salir de su puesto el señor Carranza. Muy bien. Nadie se queja: buenos o malos, no sois vosotros ni mejores ni peores que todos nuestros políticos. Pero ya que vuestros amigos y vuestros enemigos, y no la República Mexicana, han de decidir el año próximo cuál será el futuro presidente de México, ¿no creéis justo decirnos al menos, a nosotros ni amigos ni enemigos, cómo y con que hombres vais a gobernarnos? Esto si nos interesará, esto si será motivo de que elijamos realmente entre el uno y el otro. Lo de las cartas secretas, lo de los compromisos caballerescos, lo de las comadres politiqueras, que van y dicen y tornan, solo nos inspira risa, cuando no indignación.

24 de julio de 1919

NUESTRO MENSAJE A LOS REVOLUCIONARIOS

Ante el problema de la sucesión del poder, pocos días después de haber visto la luz este periódico comenzó nuestra labor encaminada a unir en un solo partido, en una sola fuerza electoral, todos los sectores revolucionarios. Al servicio de tal idea -en cuya eficacia insustituible para llevar a término feliz las próximas elecciones creemos aún- hemos puesto lo más de nuestro entusiasmo y no pequeña parte de nuestros esfuerzos. Hemos demostrado -casi hasta cansar al público- que nada constructivo hay en el ambiente de las actuales elecciones; que todo en ellas nace y termina en el más enconado de los personalismos; que los propios candidatos, atentos sólo al crecimiento de sus facciones, cierran los ojos al sano desarrollo de una contienda electoral patriótica y bien dirigida, y que las personas no interesadas directamente en la lucha -lucha sin ideales- habrán de rehusar, con razón, mezclarse en ella.

Sin embargo, pese a estas actividades nuestras, y no obstante haber provocado la emisión de valiosas opiniones, la inteligencia práctica de los peligros que encierra la cuestión electoral no parece haber adelantado un milímetro: siguen obregonistas y gonzalistas encastillados en su personalismo fiero y sigue la masa neutra tan lejos de conmoverse e inventar algo, como lo estuvo el primer día. Lo último es lógico: si los grupos revolucionarios

-únicos de quienes en este momento puede surgir una orientación fecunda, factible, convincente- se mantienen apegados a las parcialidades que los separan, nadie ha de venir de fuera a pretender cambiar el curso de las cosas. Y esto hará más grave las responsabilidades revolucionarias en el momento del éxito o del fracaso.

A los dos meses de haber iniciado nuestro empeño, confesamos hoy que la acción de los intereses, simpatías, afectos, esperanzas, odios, ha tejido -un año antes de las elecciones- tan enmarañada madeja en torno del general Pablo González y el general Alvaro Obregón, que es inútil querer salvar a nadie de su funesto personalismo. En bien del país debe, pues, buscarse otra senda: senda franca a las dos candidaturas; senda en la cual hasta los personalismos queden a salvo. ¿Esa senda existe?

UNA CONVENCION REVOLUCIONARIA

Nosotros hemos propugnado la unión revolucionaria por tres motivos: primero, porque siendo uno el partido de la Revolución, las elecciones quebrarían su esencia y su sentido nacional si se les hiciera en vista de varios grupos, varios programas parciales y varios candidatos; segundo, porque sólo la revolución entera es capaz de pensar, sentir y defender el programa reconstructivo e innovador que México necesita; y, tercero, porque sólo en unas elecciones de principios

-no de grupo, ni de personas, ni de intereses privados, ni de pasiones- participará el país en grado suficiente para que la paz no sufra ni la ley se viole.

Ahora bien, las ideas individuales, hasta aquí expuestas sobre las elecciones, el manifiesto del general Obregón, las declaraciones del general Pablo González, los comentarios a lo uno y lo otro, todo pruebas, sin ningún género de duda, que estas elecciones, genuinas o falsamente, serán revolucionarias por cualquier lado que se las estime, y que el único obstáculo para encarar el ideal común en un sólo aspirante a la presidencia deriva del hecho de haber ya, consagrados por la fama pública y solicitados por múltiples intereses de grupos, varios candidatos cuya presencia en las elecciones es inevitable. Una de las funciones de la Convención Revolucionaria propuesta por nosotros -el acuerdo sobre determinada candidatura-, iría, pues, contra los hechos consumados y contra los intereses ocultos tras los hechos. Pero, ¿y la otra función? Utilísimo hubiera sido que los personalismos liquidaran sus cuentas en la convención misma, y no en los comicios; mas ya que ello es imposible, ¿por qué no aceptar la pluralidad de candidaturas y, pese a esto, reunir una gran convención que redacte el programa revolucionario? Lejos de las opiniones que los candidatos sustenten, es un deber de los revolucionarios -y una necesidad, si la Revolución ha de subsistir como partido nacional- fijar para siempre, a raíz, la interpretación

que ellos den a los problemas y al gobierno de la República: de otra suerte acabarán dispersándose en infinitas banderías.

Con este programa en la mano, programa salido de una Convención Nacional, los revolucionarios amigos del general González, los revolucionarios amigos del general Obregón y los revolucionarios amigos de cualquier otro político, podrían ofrecer, a quienes les gustasen, candidaturas revolucionarias, y hacer al mismo tiempo política práctica y real. De este modo quedaría ileso el principio de la unidad de la Revolución, se salvaría el programa revolucionario y el país entero participaría en las elecciones.

Bien está, si ello es forzoso, que la nación decida **en un plebiscito electoral** cuál de los **revolucionarios propuestos le inspira más confianza por sus antecedentes** (y aquí si cabe el deseo del general Obregón), ya que tal plebiscito es inevitable; pero sería cruel para la Revolución Mexicana, e injusto para México, sacrificar a las preferencias personalistas de unos cuantos los posibles frutos de nueve años de guerra intestina. Si el general González y el general Obregón aceptan el programa de la Revolución, cada uno de ellos contará con los revolucionarios que le sean personalmente adictos; pero, en todo caso, México sabrá lo que debe esperar de aquel, ya sea el uno, ya el otro, que escale la Presidencia.

LA IMAGEN INDELEBLE DE CARRANZA

Por: Javier Villarreal Lozano.

Una dorada tarde del verano saltillense, yo, entonces un chiquillo, casi impertinente cuestioné a mi abuelo: ¿Cómo recuerda al señor Carranza?

Don Gustavo se dejó tirar por el hilo de la memoria. Habló de tonos de voz, de portes impresionantes, de una bondad un tanto reseca, de la fuerza interior que él alcanzó a percibir. Tejió remembranzas y añoranzas. De pronto, se le abillantaron los ojos. Era insólito en él, estaba conmovido.

Callamos. Aclaró la garganta con dos toses breves. Su silueta se recortaba en el arco del zaguán.

Desde esa tarde la figura de Venustiano Carranza adquirió para mí una dimensión distinta, más honda; si se quiere, cercana, casi familiar.

Hoy, cuando gracias a la generosidad del gobernador Rogelio Montemayor, la vida

me regala la oportunidad de hablar de Carranza en el aniversario de su fallecimiento, me pregunto si lo que nos congrega aquí es, en verdad, la muerte de un hombre. Aunque la efeméride señale puntual el septuagésimo quinto aniversario del homicidio de Tlaxcalantongo, son los hechos de Carranza los que dan sentido a esta fría madrugada serrana; son sus pensamientos y acciones los que en realidad nos convocan. Pero no sólo ellos. Hay en la personalidad del Primer Jefe facetas en las que reconocemos a nuestros mayores y en las que desearíamos reconocernos al menos un poco.

Envuelto en la grandeza incluso para arrostrar uno de los actos humanos más despreciables, la traición, el de Cuatrociénegas acudió impasible al encuentro de esa muerte suya con matices de tragedia clásica. Abandonado de casi todos, en una cañada oscura, muy lejos de la amplitud luminosa de su valle natal, cercado de enemigos y traidores, bajo una lluvia menuda, pertinaz, ajena a su experiencia infantil de cielos despejados y soles categóricos, Carranza murió como vivió: sin hacer concesiones.

Años después, su paisano Julio Torri escribiría una frase que bien puede epilogar la biografía ética del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista: "La historia de un hombre está en su actitud". Desde muy joven, Carranza parece haber trazado las rígidas coordenadas que acotarían su tránsito vital: el respeto a la

Ley y el respeto a sí mismo. Nunca se permitió desviaciones ni flaquezas. Inflexible ante el chantaje que costaría la vida a su hermano Jesús; inflexible ante el acecho de la ambición que lo asesinó en Tlaxcalantongo. Su proverbial terquedad no era sino firmeza en la defensa de ideas que no admiten negociación.

Quizás sea esa congruente fortaleza de carácter, esa valentía sin ostentaciones, ese señorío sin estridencias, los que lo convierten en paradigma. Por eso su personalidad nos provee de elementos que nos cohesionan como coahuilenses y nos dotan de señas de identidad.

En Carranza se acrisolan, como en ningún otro de nuestros prohombres, las austeras virtudes de quien, contra todo y a pesar de todo, construyeron sus hogares en estas tierras y se fatigaron para llevar el pan a la mesa de los suyos. Paradójicamente, es un norteamericano, Douglas W. Richmond, quien sintetiza lo que hasta entonces era intuición de la memoria colectiva: "Carranza", dice Richmond, "fue siempre un reflejo de la tierra coahuilense".

Los antecedentes familiares, piedra clave de su formación, le vertebraron la voluntad. Al lado de su padre, el coronel Jesús Carranza Neira, aprendió que el prestigio personal es valor inestimable. De él heredó hombría de bien, templanzas, silencios, sagacidad, economía de gestos y de palabras que el viejo militar adquiriera en la lucha contra los indios

nómadas y contra el francés. También la autonomía casi autárquica de los hombres entre los que creció le dejaron improntas visibles en el carácter. Esa autonomía se materializó, en términos políticos, en tesis municipalistas y federalistas que explican las acciones límites de su accidentada carrera.

Podrá decirse que era aquel otro tiempo, que las circunstancias son distintas y los retos diferentes. Y es verdad. Resulta ejercicio estéril congelar el pasado e intentar repetirlo. Carranza vivió su tiempo y sus circunstancias. Pero, cabe preguntar, ¿dónde termina la historia? ¿No escribimos, acaso, nosotros, mexicanos de fines del siglo XX, un capítulo más de la misma historia? ¿No es el señor Carranza descendiente identificable de aquellos recios soldados presidiales coahuilenses, de quienes el Chantre Ramos Arizpe decía que eran "...extraordinariamente sufridos en los más duros trabajos y muy acostumbrados a las mayores privaciones, llegando inalterables a comer muchas veces la vaqueta de las sillas y mochilas, sin desertar ni aun murmurar"?

Carranza comprendió y asumió el papel que le asignara el devenir de los acontecimientos. Juárez, Escobedo, Viesca, Victoriano Cepeda, Jesús González Herrera, Espiridión Peña, "El Chinaco de Allende", Agüero y "Wincar", eran mucho más que un catálogo de nombres en las charlas paternas. Eran cimiento, modelo, antecedente, exigente presencia.

Por eso jamás perdió la brújula de la Historia. Y la conciencia de ser eslabón y continuador de una saga de esfuerzos, trabajos, sacrificios y patriotismo, le trazaba rumbos y apuntalaba decisiones. Su compromiso histórico se tradujo en un obstinado respeto a la ley. A la muerte de Madero, Carranza respondió con impecable lógica jurídica: el Senado de la República carecía de autoridad para designar al primer Mandatario, y por ello Victoriano Huerta no podía ser considerado como el presidente legal.

Antes de empuñar el arma envió a la Legislatura del Estado el decreto por el cual Coahuila desconocía a Huerta. Hasta en los momentos más críticos apegaba estrictamente sus actos al imperio de la ley. Horas después, salió al balcón de Palacio de Gobierno en Saltillo para hablar a una multitud reunida en la plaza. "Las explicaciones legales -dijo- son inútiles para los que pisotean los sangrados derechos del pueblo; ellos no desean oír la voz de la legalidad, tendrán que escuchar la voz de las carabinas treinta-treinta".

Este verdadero culto a la ley lo lleva a Guadalupe y le impone como meta inaplazable la restitución del orden constitucional, pues sin el sustento de la Carta Magna se anula la posibilidad de mantener firme el entramado social. Parte a la Revolución con un decreto que avala la legalidad de sus actos. Antepone la norma jurídica incluso al justificado deseo de castigar a los

magnicidas. Cree en la ley: por eso combate la impunidad.

La Revolución Constitucionalista fue mucho más que un rasgo de audacia; fue la decisión de rescatar la dignidad nacional, un movimiento restaurador que por su propio impulso reformaría las instituciones y crearía el moderno Estado Mexicano. El constitucionalismo salvó y reencauzó la Revolución iniciada por Madero. Fue también un movimiento reivindicador de la soberanía y de la independencia del País; México ya nunca sería el mismo después del paso de Carranza por el libro de la Historia.

No hubo improvisaciones ni vacilaciones. Al iniciar su viaje hacia Guadalupe, el señor Carranza llevaba un bagaje de tres décadas de experiencia política. Por cuarta vez desafiaba a la aberrante centralización del poder. Primero lo hizo con la dignidad de su renuncia a la alcaldía de Cuatrociénegas, negándose a suscribir documentos falaces; después, en la revuelta opositoria a la reelección de José María Garza Galán; la tercera, al sostener su candidatura al gobierno de Coahuila contra los deseos y las poco veladas amenazas de Porfirio Díaz. Conocía de cerca la victoria y la derrota. Era, en fin, el hombre de la hora.

Había recorrido un largo camino desde su natal Cuatrociénegas hasta el gobierno de Coahuila. Fue un político cuajado en el pueblo. Afinó su aguda sensibilidad en la alcaldía de una villa de poco más de dos mil habitantes,

donde el cambio del profesor de la escuela podía tomar características de conmoción general. En esta práctica obtuvo enseñanzas que lo inclinarían al lado de los menos favorecidos, condición que llevó a uno de sus biógrafos a calificarlo de populista.

Carranza, alcalde, vivió y sufrió el absorbente centralismo del porfiriato, el tutelaje indignante de los Jefes Políticos y la inventada pobreza de las arcas municipales. Su actitud reformadora tenía un sedimento práctico; sus teorías políticas eran producto de la experiencia. De allí la pertinencia, la trascendencia y la eficacia de sus acciones.

Fue el peso abrumador de los acontecimientos, la justa indignación provocada por los asesinatos de Madero y Pino Suárez, los que dieron dimensión y resonancia nacionales a sus convicciones ya puestas en prueba en el gobierno de Coahuila.

Pero, por definición, una reforma no es simplemente un cambio: es una mejora sobre lo que precede. Y entendiéndolo así, imprimió sentido social a la lucha armada. Como hiciera en 1893, cuando se opuso a la reelección del gobernador José María Garza Galán, no dudó en arriesgar futuro y seguridad personales. Dio prioridad al bien común sobre cualesquier otras consideraciones.

Figura de controversia, polarizó malquerencias irreductibles y lealtades invariables; a pocos dejó indiferentes. Cuestionado desde que ocupara la alcaldía

de Cuatrociénegas, se le castigó con la muerte por permanecer fiel a su idea de poner dique al desbordamiento de los caudillos militares. Fue ésta, en su larga carrera, la única vez que erró en la lectura de los tiempos políticos.

Los intentos por descalificarlo se encontraron después de Tlaxcalantongo. Juicios manipulados a conveniencia acoplaron versiones al gusto de los nuevos actores políticos. La polémica alrededor de su persona y de sus acciones aún no concluye.

Mientras que Madero aparece de una pieza, una suerte de síntesis de ideas democráticas, bondad y martirologio, Carranza carece de un pasado novelesco de humillado, que sí exhiben las biografías de Villa, ni tampoco cargaba, como Zapata, los agravios históricos de una etnia vencida. Si la aureola de iluminado de Madero, el de Cuatrociénegas era, en el sentido estricto -pero también más alto del término- un político.

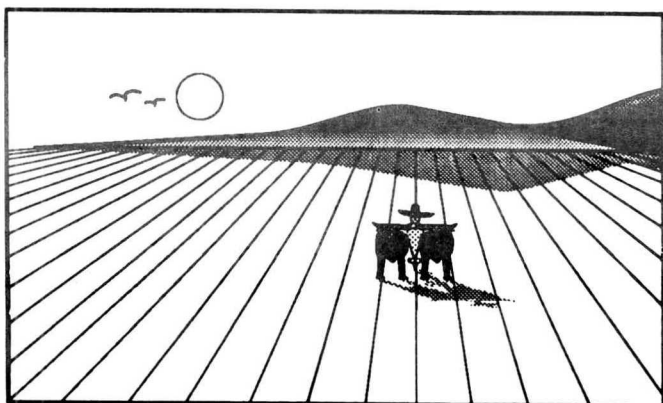
Cuando recobramos la visión global de nuestra historia, allí está Carranza y su legado constitucional y nacionalista. Allí, su permanente lección de patriotismo y su serenidad, manada de la convicción de conducirse con justicia. Al reseñar las últimas jornadas del Varón, Martín Luis Guzmán escribe con admiración sin ambages:

"Porque desde el principio de aquellas jornadas, angustiosas para todos, menos para él, nada lo apartaba de sus hábitos de calma y de orden, ni de su fortaleza y sobriedad. En

todo daba el ejemplo: se esforzaba como el que más y comía como el que menos; se apeaba dondequiera que el camino lo exigía o cuando el caballo se fatigaba, y retrasaba lo más posible el volver a montar. Nadie lo vio entregarse a la fatiga, o al decaimiento, o al dolor...".

Una imagen indeleble. Como indelebles son para nosotros su culto a la ley y su lealtad a México. Por ello, las virtudes de Carranza son hoy lección viva: calma, orden, fortaleza y sobriedad. Lecciones de innegable pertinencia en esta hora tan cargada de dificultades, en la cual el bien común exige a todos no entregarnos a la fatiga, al decaimiento o al dolor.

Saltillo, Coab. 21 de mayo de 1995



EL PENSAMIENTO NACIONALISTA DE

CARRANZA

Y EL TRIUNFO DEL CONSTITUCIONALISMO

Por: Jesús Alfonso Arreola Pérez

INTRODUCCION

En noviembre de 1989 la Sociedad Sonorense de Historia realizó su 2do. Simposium mediante un intercambio de ensayos e investigaciones para ahondar en la historia con otro criterio que no necesariamente el regional. Al efecto se extendieron invitaciones para escuchar las voces autorizadas de historiadores de otras entidades. Y así, el Colegio Coahuilense de Historiadores solicitó al profesor Jesús Alfonso Arreola Pérez cubriera esa representación en la ciudad de Hermosillo, Son. el 21 de noviembre del año citado.

En 1989, a un mes de la fecha del 76 aniversario de la instalación e inicio de la Soberana Convención de Aguascalientes, el

tema estaba señalado para esa participación. Cronológicamente y como celebración, decimos, estaba señalado. Pero por su contenido, doblemente se hacía importante pues era nueva ocasión para hablar de diálogo y concentración, de libertad de expresión y proyecto nacional, en cumplimiento de lo expresado por don Venustiano Carranza en el Plan de Guadalupe por cuanto a que, terminando la lucha contra la usurpación, se convocaría a una reflexión sobre el gobierno y proyecto de nación, para lo cual, en estricto apego a la legalidad que defendía, dimitió del cargo hasta que la Soberana Convención determinara el rumbo a seguir.

Sabemos que, a la postre, triunfó el Constitucionalismo. Y en este triunfo, junto a muchos ameritados militares, también estuvo el general sonorenses Alvaro Obregón. La Constitución de 1917 sería otro logro de la legalidad, en el que Carranza también fue figura central.

En un profundo análisis Arreola Pérez ve el tema particular de la Convención sin descuidar el asunto general de la Revolución, y señala cómo las divergencias de anhelos de reformas sociales ya estaban contempladas en su proyecto para la Constitución del 17. Gran conocedor de la obra de Carranza, en el texto -como seguramente lo hizo con los historiadores sonorenses- hace sentir la presencia y el "carácter indomable" del Varón de Cuatrociénegas.

EL PROGRAMA DE LA REVOLUCION

El año de 1914, a partir de abril, es decisivo para la causa revolucionaria que desconoció al gobierno de Victoriano Huerta. Las victorias que los diversos cuerpos del Ejército Constitucionalista alcanzaron, desde el norte fundamentalmente, derribaron el soporte armado del gobierno usurpador. Huerta renuncia el 15 de julio de ese año.

Su derrota, predecible ya meses atrás, desencadena en el país la acción de varios grupos: unos empeñados en la sobrevivencia del orden porfirista; otros buscando la decantación del maderismo; algunos sin proyecto claro y los más, urgidos por un cambio nacional. La derrota huertista acarrea también nuevas presiones externas. Frente a todos la acción y el pensamiento de Venustiano Carranza es definitivo en el rumbo de la Revolución.

Una de esas situaciones internas, aplazadas desde 1911 al término de la lucha maderista, se replantea en torno al programa y a la forma que la Revolución triunfante debe dar al país. Todavía no se retiraba Huerta y ya diversas corrientes políticas participantes en la Revolución Constitucionalista definían al respecto sus intereses y propósitos. La confrontación era inevitable. Uno de los espacios más significativos de ese enfrentamiento se dio en la Convención de Aguascalientes en 1914. Y luego en nombre

de ese cuerpo deliberante, en múltiples campos de batalla, a lo largo de 1915.

En el mes de octubre pasado, se cumplieron sesenta y cinco años de la instalación e inicio de los trabajos de esa Convención Revolucionaria que Carranza, al triunfo del Constitucionalismo sobre el gobierno de Huerta, se había comprometido realizar para discutir el programa del gobierno de la Revolución. Esta Convención convocada por el Primer Jefe, inició sus trabajos como Junta Revolucionaria el día primero de octubre de 1914, en la ciudad de México; acudieron a ella representantes civiles y militares de los gobiernos de los Estados, y representantes de los diversos cuerpos del ejército victorioso. La junta se realizó en ausencia de elementos de la "División del Norte" y del "Ejército Libertador del Sur". Los participantes en la Junta, reconocieron a Carranza como jefe de la Revolución y autorizados por él, se trasladan a continuar sus trabajos a la ciudad de Aguascalientes, a partir del día 6 de octubre. No van todos. Los delegados acuerdan que en la reanudación de sus trabajos sólo habrían de participar generales o militares representantes de estos, "coroneles o sargentos", enfatizaron. A estas sesiones en Aguascalientes sí acudió el Villismo y posteriormente lo hizo una representación del Zapatismo.

Al inicio de esos trabajos en el Teatro "Morelos" se reunieron 57 generales y gobernadores y además 95 militares: coroneles,

tenientes coroneles, mayores, capitanes y hasta tenientes, representantes de gobernadores y de generales. Así lo consigna en su crónica el que fuera secretario de la Convención, Vito Alessio Robles.

El día 10 de octubre de 1914, este grupo, militar en su inmensa mayoría, inició la discusión de credenciales y la personalidad de acreditantes y acreditados; en esta labor se enfrascaron hasta el 14; ese día, por la tarde se instaló la mesa directiva que manejaría las sesiones. Los delegados firmaron solemnemente, sobre el lienzo de una bandera nacional, el compromiso de cumplir los acuerdos que de ahí emanaran. Presidió el General Antonio I. Villarreal.

Las intervenciones de los convencionistas en las sesiones que a partir del día 14 se realizaron en el Teatro "Morelos", se orientaron a discutir las figuras de Carranza y de Villa; cuestionaron también la integración del gobierno provisional del Primer Jefe de la Revolución y en forma esquemática se pronunciaron por reformas sociales y económicas para el país. La llegada de la Delegación Zapatista, el lunes 26 de octubre, encendió aún más el debate político y radicalizó la posición de la Convención ante Carranza; dio además un toque social a los trabajos; exigiendo el acatamiento de todos los pronunciamientos del "Plan de Ayala".

La Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes designó el 6 de noviembre

al General de División Eulalio Gutiérrez como Presidente Provisional de la República, designación que la Convención se reservaba ratificar o rectificar el día 30 del mismo mes.

El derrotero tomado en el desarrollo de los trabajos de la Convención llevó al Primer Jefe a declarar rebeldes a los militares que continuaran o secundaran sus acuerdos. La Convención, con toda solemnidad, el día 10 de noviembre declara, a su vez, rebelde a Carranza y le exige acatamiento. Villa, Zapata y quienes se alejaron del Constitucionalismo, serían el brazo armado de la Convención.

Las diferencias ideológicas y políticas que se manifestaron llevaron al país a una nueva contienda militar en la que fuerzas convencionistas, y aún fuerzas no comprometidas con la Convención, se enfrentaron a las tropas constitucionalistas. En esta lucha la Convención no sólo fue derrotada militarmente. La derrota política que le impuso Carranza, al dictar una serie de reformas sociales y económicas, desde su gobierno en Veracruz, fundamentalmente la Ley Agraria el 6 de enero de 1915, trazó el destino definitivo de la Revolución.

Pero volvamos por un momento a la Convención. Los Delegados, comprometidos ya en la lucha militar, acordaron clausurar su período de sesiones en Aguascalientes, el 16 de noviembre. Su presidente, Eulalio Gutiérrez, no logra sostener la autonomía del

gobierno de la Convención frente a Villa y decide dejar su investidura presidencial el 15 de enero. Sus tropas son combatidas por los villistas. Lo sustituye en el gobierno Roque González Garza. El 18 de febrero, la Convención, retomando su propósito original: discutir el proyecto de reformas de la Revolución, se traslada a Cuernavaca.

En ese lugar y antes de concluir las discusiones del proyecto, en el mes de marzo, el gobierno de Roque González Garza choca con Zapata. La Convención se traslada a México. En junio, derrotada ya la División del Norte, Zapata presiona para sustituir a Roque González Garza y lo logra. El Licenciado Francisco Lagos Cházaro se hace cargo del Poder Ejecutivo. Fue el tercero y último Presidente de la Soberana Convención de Aguascalientes.

En agosto, en Toluca, los convencionistas logran integrar al fin un programa de reformas político-sociales y el 27 de septiembre lo dan a conocer. Días después, el 10 de octubre, acuerdan disolverse, a un año de su instalación.

Frente a la Convención, triunfó política y militarmente el Carrancismo. Este triunfo permitió a la Revolución cristalizar en la Constitución de 1917 anhelos y aspiraciones populares. Carranza había sido desde 1910 la figura política más perspicaz y profunda en el movimiento revolucionario y desde ese momento, en 1915, el más eficaz.

CARRANZA REVOLUCIONARIO

Al derrumbarse en 1911, en Ciudad Juárez, el gobierno de Díaz, al convenir maderistas y porfiristas el final de su lucha, se produjeron tres momentos decisivos: la caída del régimen porfirista; el suicidio político de Madero y el surgimiento de la indomable voluntad reformadora de Carranza.

La figura histórica, la obra reformadora y el pensamiento nacionalista de Carranza han sido desde entonces motivo de controversia. La controversia que trae siempre el impulso de un nuevo orden. Desde el inicio de su vida política, en Cuatrociénegas, se le discutió por sus actos, por su rebeldía al gobierno estatal de Garza Galán y por su oposición al gobierno de Díaz.

Carranza nace y crece en una familia del semidesierto, en una familia fronteriza, de "comancheros". Su padre entrega recursos y organiza el ejército juarista en Coahuila. Como él, lo hacen muchos otros coahuilenses. Juárez en 1864 decreta la autonomía del Estado de Coahuila, separándolo del de Nuevo León. Coahuila le debe a Juárez su independencia. Coahuila con la presencia de muchos como los Carranza, le dio dignidad a la investidura presidencial de Juárez.

Al triunfo de la República, los coahuilenses acudieron hasta el sur del país a sofocar la rebelión de Porfirio Díaz contra Juárez. Al propio Díaz lo derrotaron en Icamole, en los

límites con Nuevo León. Los coahuilenses fueron luego lerdistas y volvieron a pelear contra Díaz cuando se pronunció de nuevo. En la frontera noreste, muchas veces en la de Coahuila, se vivió en constante estado de guerra contra el gobierno porfirista. La presencia del capital extranjero en la minería y en los ferrocarriles obligaron a Díaz a ser más drástico en la represión contra aquella inconformidad.

En respuesta, en 1891 Coahuila experimenta en el norte del Estado un levantamiento que clama por el regreso de las libertades políticas y por que se ponga fin a las concesiones a extranjeros. En 1893, abiertamente la familia Carranza, Emilio y Venustiano al frente, combaten contra las tropas porfiristas. Es un movimiento al que se suman gentes de la comarca lagunera y del desierto.

En Monclova, Bernardo Reyes, enviado por Porfirio Díaz llega a un acuerdo con los Carranza: se destituye al Gobernador Garza Galán; llegarán Emilio y Venustiano al Congreso del Estado; se destituye a los jefes de las jefaturas políticas y se remueve a los jueces de todos los niveles en el sistema judicial del Estado de Coahuila.

Los monopolios mineros norteamericanos chocaron frecuentemente con la intransigencia nacionalista de los Carranza. En 1898 Díaz se enteró de que Carranza preparaba una rebelión almacenando armas en una hacienda y organizando una milicia y

unidades de voluntarios. Reyes recomendó a Carranza como senador federal por Coahuila, para el período 1903 a 1908, y Díaz lo aceptó porque hacía salir a Carranza de Coahuila.

Senador ya, se le aisló permanentemente en esa Cámara por su pensamiento en favor de los intereses de México y por obstinarse en desconocer privilegios otorgados a las compañías extranjeras. Tomó la palabra por primera vez hasta 1907. Se le cuestionaba por su filiación a Bernardo Reyes y por su oposición a los "científicos".

Douglas W. Richmond señala como ejemplo de su actuación en el senado, las condiciones que impuso a la "Moctezuma Copper Company": pagar impuestos del mineral, pagar impuestos de la importación, fijar límite a la producción anual y contratar estudiantes mexicanos de la Escuela Nacional de Ingenieros. Además, no transferir la propiedad o sociedad a una nación extranjera. Si esto pasaba, la propiedad regresaría a México.

Cláusulas semejantes fijó Carranza para los concesionarios del petróleo de Chiapas. Carranza no fue un senador porfiriano. Carranza tuvo que abrirse paso dentro del orden porfiriano, primero como senador y luego como gobernador interino de Coahuila para realizar su pensamiento político.

En septiembre de 1908, año político para el país, Carranza vive situaciones políticas muy profundas en Coahuila: Los movimientos

obreros textiles de Parras y Saltillo con influencia magonista. El movimiento minero es la región carbonífera que da por resultado la formación de la unión minera mexicana. El movimiento ferrocarrilero de Torreón. Actividades todas estas conocidas por Carranza Gobernador interino en 1908 gozó de mucha popularidad, porque escuchó y resolvió las quejas sobre justicia reorganizando los tribunales. El interinato de meses le permitió afirmar su personalidad y su influencia política en Coahuila y fortaleció sus lazos con Bernardo Reyes frente a los científicos.

Desafió luego a la dictadura postulando su candidatura al gobierno de Coahuila y sostuvo personalmente sus puntos de vista frente al Presidente Díaz. Cuando Bernardo Reyes se somete a Díaz y decide abandonar el país, Carranza le escribe y le dice: "Perdió usted una gran oportunidad de servir al país".

Fue visto con recelo por los maderistas al no estar de acuerdo con el programa del Partido Nacional Antirreeleccionista. Sin embargo, le incorporaron a la lucha política de 1910, lo sumaron luego a la Junta Revolucionaria y formó parte del gobierno provisional de Francisco I. Madero, en 1911, por su ya entonces indiscutible prestigio político regional.

Con presencia propia se suma a Madero. Al triunfo de la Revolución Maderista se hizo cargo el gobierno provisional de Coahuila y luego fue electo gobernador constitucional.

En este cargo volvió a dar muestra de una profunda visión política y de su capacidad reformadora, atendiendo a la solución de problemas sociales y económicos del Estado pero, sobre todo, alertando a la Revolución sobre los movimientos de los "contras" de su época, sobre los movimientos de la contra-revolución, fraguada por los intereses del antiguo régimen porfirista, en alianza con funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos.

LA LUCHA DE CARRANZA

Carranza, antigalanista y antiporfirista desde 1893, fue intransigente contra todo interés que se opusiera al interés público. Lo fue, para que la Revolución no desviara su curso. No es por esto raro que a fines de 1914 se recrudeciera, dentro y fuera de la Convención de Aguascalientes, el ataque contra su persona y contra su pensamiento. Carranza significaba cambio y había que luchar para impedir ese cambio.

Dice Jesús Romero Flores en su *Síntesis Histórica de la Revolución Mexicana*: "La mayor parte de los miembros del antiguo ejército federal a quienes la Revolución había quitado sus insignias y la ocupación lucrativa de su vida, fueron, en aquellos momentos, o por lo menos se fingieron adoradores de Villa, al que meses antes habían combatido encarnizadamente; los venales funcionarios de la

administración huertista a quienes la Revolución lanzó fuera de su cómoda posición, fueron villistas; los ricos a quienes el gobierno revolucionario intervino sus haciendas, ocupado sus fincas urbanas, tomado sus coches, caballos o armas, fueron villistas; el clero, a quien el gobierno de Carranza había impuesto préstamos, ocupado sus templos y edificios o castigado por sus malos manejos, fue villista; los políticos que no habían obtenido los gajes que ambicionaban y los militares que ambicionaban medrar en aquel río revuelto, también fueron villistas; parecía que todo se confabulaba en contra del Constitucionalismo pero los hombres que tenían fe en la verdadera causa del pueblo y los que no esperaban nada, sino la salvación de los principios, permanecieron valientes y serenos al lado del Primer Jefe de la Revolución, Don Venustiano Carranza".

Todo era válido para descalificar o para anular a Carranza. Continúa diciendo Romero Flores: "La leyenda del extraordinario valor de Francisco Villa crecía extraordinariamente en aquellos días. Para los interesados en extinguir la Revolución y sustituir su gobierno por cualquier otro, Villa era el Napoleón Americano, el invencible, el organizador estupendo, el bandolero divino, como en ridícula frase le llamó Santos Chocano. Esta leyenda de fuerza, de valor y de audacia crecía en aquellos momentos en los labios de los ex-federales, de los ricos, del clero y

también de los simpatizadores sinceros, que muchos pudo haber tenido entonces, como los tiene ahora, después de que todo ha pasado, y se entibia el rescoldo de lo que fue hoguera terrible en aquella época". Hasta aquí Romero Flores.

Al ejército de la División del Norte, brazo armado de la Convención, lo derrotó el Constitucionalismo. A la leyenda de Villa le subsisten intereses y se han desviado cauces para que así sea en octubre de 1989, al cumplirse setenta y cinco años de la instalación de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes, el aniversario es ocasión propicia para evitar que se ensanchen grietas que aquella lucha armada entre revolucionarios produjo. Es también ocasión propicia para reflexionar, sin pasiones y sin sectarismo en Carranza, en los obstáculos que superó y en el fruto de su lucha por la unidad y su nacionalismo, pero sobre todo, es ocasión para hablar de la Revolución.

En este norte, en Coahuila, en Sonora, en Chihuahua y en Nuevo León, vive la pasión en quienes de cerca escribieron episodios y capítulos de la Revolución; aquí se discute y se escribe enardecidamente por parte de quienes intuyeron esa lucha armada e ideológica de la Revolución. Aquí donde se vive esa pasión y se intuye la lucha debemos abrir paso, junto a vivencias y rescoldos, a quienes asumimos el compromiso de dar vigencia a la Revolución.

No sé cuál tarea sea menos difícil, si la de iniciar un proceso o la de darle vigencia luchando por agotar sus posibilidades y propósitos. Creo, sí, que no vale la pena gastar energías ni tiempo librando batallas pasadas, o polemizando en torno a situaciones y figuras a las que el tiempo y la historia han dado dimensión. Permanecer en esas querellas nos ha dejado, entre otros males en manos de quienes escriben la historia de México y la de la Revolución, agudizando y prolongando desavenencias.

Ya nadie deja de reconocer que Carranza fue el gran estratega de la Revolución, el estadista que organizó la lucha de las mayorías y la condujo victoriosa; el gobernante que superó situaciones difíciles en lo interno y resolvió presiones externas, mientras plas-maba jurídicamente en la Constitución el proyecto de país con el que hemos avanzado y nos mantenemos en un mundo complejo y cambiante.

Pero también con este reconocimiento ya es tiempo de juntar, unir, interpretar y filiar debidamente las aportaciones de los demás revolucionarios. La Revolución que encabezó Carranza no se comprende sin la presencia de muchos caudillos locales o regionales como lo fueron indudablemente Villa y Zapata. Negar esas presencias sería negar la presencia de los hombres y grupos que los siguieron, hombres y grupos de mexicanos.

caudillos y fuerzas de la Revolución y los condujo al triunfo. Su decisión, en la Junta de Ciudad Juárez en 1911 y luego como gobernador de Coahuila en 1913, le llevó a derribar a Victoriano Huerta y convirtió su movimiento en gobierno y su gobierno en Revolución.

La Convención de Aguascalientes de 1914 fue a un tiempo intento generoso de conciliar intereses y refugio para quienes se negaban a morir ante el advenimiento de un nuevo régimen y, también, terco balbuceo de aspiraciones de reivindicación social, como el Plan de Ayala, que no acababan de encontrar forma de planteamiento y solución en el Programa Nacional de Revolución.

La Convención de Aguascalientes no triunfó en ninguno de sus propósitos. No era posible en aquel momento, cuando no cabían las conciliaciones. Amarga era la experiencia de Ciudad Juárez y Carranza ahí lo había dicho: "Revolución que tranza, Revolución que muere". Carranza era un radical; como tal venía luchando desde 1893 por crear un orden que fundiera intereses y, desde ahí, una nueva institucionalidad. La convención, por otra parte, no logró en ningún momento amalgamar sus propias fuerzas y tardíamente propuso un programa limitado de reformas sociales.

De la convención de Aguascalientes trató de apoderarse Villa y luego Zapata. Ni Eulalio Gutiérrez ni Roque González Garza ni Francisco Lagos Cházaro accedieron a ser

CARRANZA Y LA CONSTITUCION DE AGUASCALIENTES

Por no conciliar esas presencias, una de las más difíciles situaciones que enfrentó la Revolución y que Carranza resolvió favorablemente, apoyado por muchos, fue la que representó la Convención de Aguascalientes. En lo militar y en lo político la derrotó -y hay que recordarlo también- en momentos en que Carranza hacía valer, frente al gobierno de Estados Unidos, la soberanía del país, y lograba la desocupación de Veracruz, sentando desde entonces las bases de la Doctrina Internacional de México:

"Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar que todos los países son iguales. Deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía. Postulan que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro, que nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran y finalmente que las legislaciones deben de ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía".

Esta estatura ningún otro revolucionario logró alcanzarla. Para lograrlo, Carranza fue el gran concertador, unió a casi todos los

incondicionales de ellos. Y estos hombres se perdieron para el rumbo definitivo de la Revolución, después de aquella su generosa entrega en los momentos del maderismo.

El programa de Reformas de la Convención, dado a conocer a fines de 1914 en Toluca, se produjo cuando ya no había ninguna fuerza para impulsarlo. Fue un programa de menos alcance y profundidad que el puesto en práctica por Carranza desde fines de 1914.

Sólo Carranza, indomable carácter, supo dar a la Revolución el sentido de continuidad que reclamaban las luchas por la integración y por la integridad del país. El Primer Jefe hizo de la Revolución un bastión para conocer los intereses internos y externos que se han venido manifestando desde el siglo XIX, y que cuestionan el surgimiento y consolidación del Estado mexicano.

EL NACIONALISMO DE CARRANZA

Carranza supo contener la expansión y hegemonía de los gobiernos extranjeros que tenían intereses económicos y financieros en México. Fue líder político, nacionalista, que recogió un programa global nacional: la Constitución, desde donde es posible crear con más justicia y seguir enfrentando, con la ley, a quienes buscan nuestro petróleo, a quienes buscan nuestros recursos naturales y a quienes necesitan nuestra fuerza de trabajo.

Ese programa recupera, en lo político, con el sentido de la historia, que siempre tuvo carranza, la idea central del juarismo; un presidente constitucional fuerte que pueda gobernar. Recordemos que en la Convención de Aguascalientes los delegados, además de pugnar por el privilegio y fuero de los militares, propusieron la instauración de un régimen parlamentario, un régimen en donde "el presidente sea un títere en manos de los diputados", como llegó a decir Soto y Gama.

Por eso tampoco triunfó la Convención de Aguascalientes, por su inoportuna propuesta de organización política de un régimen parlamentario en un momento de transformación y no triunfó por aquella su tardanza en crear y operar un programa de reformas sociales y por su propia incapacidad interna para mantener la cohesión de villistas y zapatistas, frente al Constitucionalismo y frente a su propia soberanía.

"Una vez derrotados los de la Convención cabe preguntar: -dice Mauricio Magdaleno- ¿quiénes eran? Independientemente de que la asamblea convencionista se enfrentara, después de Aguascalientes, a Carranza y se constituyera gobierno, contaba en su seno con revolucionarios de la más auténtica matriz. Un Eulalio Gutiérrez, un Roque González Garza, un Francisco Lagos Chazaro y otros de la misma estirpe revolucionaria.

Ninguno tenía la garra política del de Cuatrociénegas; al tratar de mediar entre las

dos grandes facciones cayeron bajo la zarpa del villismo... En todo caso y mírese aquel memorable capítulo como quiera mirarse, estaba condenado al fracaso, porque no cabe tratar de erigir un gobierno, así sea el de mejores signos, en medio del choque de dos adversarios"... Hasta aquí Mauricio Magdaleno.

Nosotros apuntamos, uno de los adversarios que chocaba era la Revolución; otro, la fracción en donde más se filtraron diversos proyectos políticos, no todos afines a la Revolución. En los dos grandes bloques de aquellos adversarios militaron, a la vez, obreros, campesinos y clases medias. En los dos bloques estuvo el pueblo. Para el triunfo, la diferencia fue la voluntad y la intransigencia de Carranza.

La Revolución produjo un cambio radical, impulsado sí por todos los caudillos, pero organizado ese cambio y dirigido por Carranza. Para ello, Carranza y la Revolución debieron enfrentar a sus propios "contras", y soportar a los ansiosos por ampliar el margen de la victoria. Toda Revolución enfrenta su contrarrevolución filtrada en todos los órdenes del movimiento y lleva a cuestras a sus rezagados y sufre el aguijón de los impacientes.

En la Convención de Aguascalientes se produjeron reacciones para volver atrás; se intentó volver al momento de la lucha maderista, se intentó llegar a una nueva capitulación, como la de 1911 en Ciudad Juárez;

también se produjeron planteamientos en favor y para robustecer el derecho agrario y la justicia para el campesino. La reacción no encontró fuerza ni victoria. Los de avanzada no encontraron forma ni rumbo. Carranza sí.

El precio que pagó Carranza por aquella larga lucha ha sido muy alto. No fue sólo su vida, segada en 1920; ha sido un constante y pertinaz intento por descalificar su personalidad y su obra. El tiempo, el análisis profundo y la reflexión deben poner en su lugar esta lucha por el nacionalismo y la justicia social que representó Carranza.

Agradezco a la Sociedad de Historia de Sonora la invitación que me hizo para presentar este trabajo. En esta institución hay valiosos y capaces historiadores que viven la pasión de la Revolución y en especial la lucha constitucionalista. De este organismo forman parte también hombres que intuyeron esa lucha y que trabajan por darle vigencia.

Soy como los miembros de esta Sociedad Sonorense de Historia de los que creemos en el deber de asumir los principios de la Revolución y luchar una y otra vez para llevarla a sus últimas consecuencias.

Sostengo la necesidad de creer en la Revolución, de participar con sus gobiernos para decidir el logro de sus propósitos, participar para innovar, sin perder principios ni identidad. El momento de la Soberana Convención de Aguascalientes y la figura de

Carranza son una lección que nos muestra, como en condiciones difíciles, se puede salir adelante. Es lección que no debe hacernos perder la memoria de nuestro proceso histórico, ni el momento en que vivimos y debemos actuar.

Debemos seguir luchando por superar querellas que aquella lucha nos produjo. Conservemos, sí, la pasión para enfrentar circunstancias del presente. De Carranza no olvidemos nunca su decisión y patriotismo para lograr el cambio en favor de los desposeídos. Otra actitud que no favorezca los legítimos intereses populares, debe enfrentar nuestro resuelto desconocimiento.

En última instancia recordemos que a Carranza, Madero, Zapata, Villa, Obregón y Calles, con sus atributos y sus defectos, con su grandeza y sus limitaciones, los salva su lucha por México.



COMO NACIO LA CONSTITUCION

DECRETO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1916

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido, y considerando:

Que en los artículos 4º, 5º y 6º de las Adiciones al Plan de Guadalupe, decretadas en la H. Veracruz con fecha 12 de diciembre de 1914, se estableció de un modo claro y preciso que al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y hechas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo convocará a elecciones para el Congreso de la Unión fijando las fechas y los términos en

que dichas elecciones habrán de celebrarse; que instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe le daría cuenta del uso que hubiera hecho de las facultades de que el mismo decreto lo investió y le sometería especialmente las medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, a fin de que las ratifique, enmiende y complete y para que eleve a preceptos constitucionales las que deban tener dicho carácter; y por último, que el mismo Congreso de la Unión expedirá la convocatoria correspondiente para la elección de Presidente de la República y que, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregaría al efecto el Poder Ejecutivo.

ASEGURAR A LAS CLASES MAS PERJUDICADAS

Que esta Primera Jefatura ha tenido siempre el deliberado propósito y decidido de cumplir con toda honradez y eficacia el programa revolucionario delineado en los artículos y en los demás del decreto de 12 de diciembre y, al efecto ha expedido disposiciones directamente encaminadas a preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hagan posible y fácil el gobierno del pueblo y que aseguren la situación económica de las clases proletarias, que habían sido las más perjudicadas con el sistema de acaparamiento

y monopolio adoptado por gobiernos anteriores, así como también ha dispuesto que se proyecten todas las leyes que se ofrecieron en el artículo 2º del decreto citado, especialmente las relativas a las reformas políticas que deben asegurar la verdadera aplicación de la Constitución de la República y la efectividad y pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país; pero, al estudiar con toda atención estas reformas, se ha encontrado que si hay algunas que no afectan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, en cambio hay otras que sí tienen que tocar forzosamente éste y aquélla, así como también que de no hacerse estas últimas reformas se correría seguramente el riesgo de que la Constitución de 1857, a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa y del alto ideal que aspira a realizar el gobierno de la nación, continuara siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo o que los otros, con especialidad el Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; siendo por todo esto de todo punto indispensable hacer dichas reformas, las que traerán como consecuencia forzosa la independencia real y verdadera de

los tres departamentos del Poder Público, su coordinación positiva y eficiente para hacer sólido y provechoso el uso del poder, dándole prestigio y respetabilidad en el exterior y fuerza y moralidad en el interior.

PRETEXTOS CONTRA EL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA

Que las reformas que no tocan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, y las leyes secundarias pueden ser expedidas y puestas en práctica desde luego sin inconveniente alguno, como fueron promulgadas y ejecutadas inmediatamente las Leyes de Reforma, las que no vinieron a ser aprobadas e incorporadas en la Constitución, sino después de varios años de estar en plena observancia; pues tratándose de medidas que, en concepto de los mexicanos son necesarias y urgentes, porque están reclamadas imperiosamente por necesidad cuya satisfacción no admite demora, no habrá persona ni grupo social que tome dichas medidas con motivo o pretexto serio para atacar al Gobierno Constitucionalista, o por lo menos ponerse obstáculos que le impidan volver fácilmente al orden constitucional; pero sucedería lo mismo con las otras reformas constitucionales, con las que se tiene por fuerza que alterar o modificar en mucho o en poco la organización del gobierno de la república.

LOS REACCIONARIOS FRENTE A LA REPUBLICA

Que los enemigos del Gobierno Constitucionalista no han omitido medio para impedir el triunfo de aquélla, ni para evitar que éste se consolide, llevando a puro y debido efecto el programa por el que ha venido luchando; pues de cuantas maneras les ha sido posible lo han combatido, *oponiendo a su marcha todo género de obstáculos, hasta el grado de buscar la mengua de la dignidad de la República y aún de poner en peligro la misma soberanía nacional provocando conflictos con la vecina República del Norte y buscando su intervención en los asuntos domésticos de este país*, bajo pretexto de que no tienen garantías las vidas y propiedades de los extranjeros y aún pretexto de simples sentimientos humanitarios; porque con toda hipocresía aparentan lamentar el derramamiento de sangre que forzosamente trae la guerra, cuando ellos no han tenido el menor escrúpulo en derramarla de la manera más asombrosa y de cometer toda clase de excesos contra nacionales y extranjeros.

Que en vista de esto, es seguro que los enemigos de la revolución, que son los enemigos de la nación, no quedarían conformes con que el gobierno que se establezca se rigiera por las reformas que ha expedido o expidiere esta Primera Jefatura,

pues de seguro lo combatirían como resultante de cánones que no han tenido la soberana y expresa sanción de la voluntad nacional.

NO APLAZAR REFORMAS INDISPENSABLES

Que para salvar este escollo quitando así a los enemigos del orden todo pretexto para seguir alterando a la paz pública y conspirando contra la autonomía de la nación y evitar a la vez el aplazamiento de las reformas políticas indispensables para obtener la concordia de todas las voluntades y la coordinación de todos los intereses, por una organización más adaptada a la actual situación del país y, por lo mismo, más conforme al origen, antecedentes y estado intelectual, moral y económico de nuestro pueblo, a efecto de conseguir una paz estable implantado de una manera sólida el reinado de la ley, es decir, el respeto de los derechos fundamentales para la vida de los pueblos y el estímulo a todas las actividades sociales, se hace indispensable buscar un medio que, satisfaciendo a las dos necesidades que se acaban de indicar, no mantenga indefinidamente la situación extraordinaria en que se encuentra el país a consecuencia de los cuartelazos que produjeron la caída del gobierno legítimo, los asesinatos de los supremos mandatarios, la usurpación huertista

y los trastornos que causó la defección del ejército del Norte y que todavía están fomentando la usurpación huertista y los trastornos que causó.

LA NACION DEBE EXPRESAR SU VOLUNTAD

Que planteado así el problema, desde luego se ve que el único medio de alcanzar los fines, es un Congreso Constituyente por cuyo conducto la nación entera exprese de manera indubitable su soberana voluntad, pues de este modo, a la vez que se discutirán y resolverán en la forma y vía más adecuadas todas las cuestiones que hace tiempo están reclamando solución que satisfaga ampliamente las necesidades públicas, se obtendrá que el régimen legal se implante sobre bases sólidas en tiempo relativamente breve y en términos de tal manera legítimos que nadie se atreverá a impugnarlos.

"Que contra lo expuesto no obsta que en la Constitución de 1857 se establezcan los trámites que deben seguirse para su reforma; porque aparte de las reglas que con tal objeto contiene se reflejen única y exclusivamente a la facultad que se otorga para ese efecto al Congreso Constituyente, facultad que éste no pueda ejercer de manera distinta que la que fija el precepto que se le confiere, ella no importa, ni puede importar ni por su texto ni

por su espíritu una limitación al ejercicio de la soberanía por el pueblo mismo, siendo que dicha soberanía reside en éste de una manera esencial y originaria, por lo mismo limitada, según lo reconoce el artículo 39 de la misma Constitución de 1857".

NO PUEDE OBJETARSE AL CONGRESO CONSTITUYENTE

Que en corroboración de lo expuesto, puede invocarse el antecedente de la Constitución que se acaba de citar, la que fue expedida por el Congreso Constituyente, convocado al triunfo de la revolución de Ayutla, revolución que tuvo por objeto acabar con la tiranía y usurpación de Santa Anna, implantada por la interrupción de la observancia de la Constitución de 1824: puesta en vigor con el acta de reformas de 18 de mayo de 1847; y nadie ha puesto en duda la legalidad del Congreso Constituyente que expidió la Constitución de 1857, ni mucho menos puesto en duda la legitimidad de ésta no obstante que para expedirla no se siguieron las reglas que la Constitución de 1824 fijaba para su reforma, no se explicaría ahora que por igual causa se objetara la legalidad de un nuevo Congreso Constituyente y la legitimidad de su obra".

CONTRA LAS INTRIGAS DE LA REACCION

"Que, supuesto que el sistema adoptado hasta hoy que los enemigos de la revolución de seguro recurrirían a la mentira, siguiendo su conducta de intriga y, a falta de pretexto plausible, atribuirán al gobierno propósitos que jamás ha tenido y miras ocultas tras de actos legítimos en la forma para hacer desconfiada la opinión pública, a la que tratarán de conmover indicando el peligro de tocar la Constitución de 1857 consagrada con el cariño del pueblo en la lucha y sufrimiento de muchos años, como el símbolo de su soberanía y el baluarte de sus libertades; y aunque no tienen ellos el derecho de hablar de respeto a la Constitución cuando la han vulnerado por cuantos medios les ha sido dable y sus mandatos sólo han servido para usurpaciones más reprobables y la tiranía más irritante, no está por demás prevenir el ataque por medio de la declaración franca y sincera de que con las reformas que se proyectan no se trata de fundar un gobierno absoluto; que se respetará la forma de gobierno establecida, reconociendo de la manera más categórica que la soberanía de la Nación reside en el pueblo y que es éste el que debe ejercerla para su propio beneficio; que el gobierno, tanto nacional como de los Estados, seguirá dividido para su ejercicio en tres poderes, los que serán verdaderamente independientes;

y, en una palabra, que se respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha Constitución, a la que sólo se quiere purgar de los defectos que tiene, ya por la obscuridad o contradicción de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que haya en ella o por las reformas que con el deliberado propósito de desnaturalizar su espíritu original y democrático se le hicieron durante las dictaduras pasadas".

Por todo lo expuesto, he tenido a bien decretar lo siguiente: "Artículo 1º.- Se modifican los artículos 4º, 5º y 6º del decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz, en los términos siguientes".

"Artículo 4º.- Habiendo triunfado la causa constitucionalista y estando hechas las elecciones de Ayuntamientos en toda la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, convocará a elecciones para un Congreso Constituyente, fijando en la convocatoria la fecha y los términos en que habrá de celebrarse y el lugar en que el Congreso habrá de reunirse".

"Para formar el Congreso Constituyente, el Distrito Federal y cada Estado o Territorio nombrarán un diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción que pase de veinte mil, teniendo en cuenta el censo general e la República de 1910. La población del Estado o Territorio que fuere menor de la cifra que se ha fijado

en esta disposición, elegirá, sin embargo, un diputado propietario y un suplente".

"Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser Diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la expresada Constitución, lo que hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista".

"Artículo 5°.- Instalado el Congreso Constituyente, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará el proyecto de Constitución formada para que se discuta, apruebe o modifique, en la inteligencia de que en dicho proyecto se comprenderán las reformas dictadas y las que se expidieren hasta que se reúna el Congreso Constituyente".

"Artículo 6°.- El Congreso Constituyente no podrá ocuparse de otro asunto que el indicado en el artículo anterior; deberá desempeñar su cometido en un período de tiempo que no excederá de dos meses, y al concluirlo, expedirá la Constitución para que el Jefe del Poder Ejecutivo convoque, conforme a ella, a elecciones de poderes generales en toda la República. Terminados sus trabajos, el Congreso Constituyente se disolverá".

"Verificadas las elecciones de los Poderes Federales e instalado en el Congreso General, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará un informe sobre el estado de la administración pública, y hecha la declaración de la persona electa para Presidente, le entregará el Poder Ejecutivo de la Nación".

"Artículo 2º.- Este decreto se publicará por bando solemne en toda la República".

"CONSTITUCION Y REFORMAS.- Dado el Palacio Nacional de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos dieciséis.- V. CARRANZA".

"Al C. Lic. Jesús Acuña, Secretario de Gobernación.- Presente".

"Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración".

"CONSTITUCION Y REFORMAS.- México, Septiembre 15 de 1916".

CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917

"VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido, y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4º,

reformado, de las adiciones al Plan de Guadalupe expedido en la H. Veracruz el 12 de diciembre de 1914, he tenido a bien decretar lo siguiente:"

CONVOCATORIA:

"Artículo 1°.- Se convoca al pueblo mexicano a elecciones de diputados al Congreso Constituyente, el que deberá reunirse en la ciudad de Querétaro, y quedar instalado el primero de diciembre del corriente año".

BASES PARA LAS ELECCIONES

"Artículo 2°.- La elección para diputados al Congreso Constituyente, será directa y se verificará el domingo 22 del próximo octubre, en los términos que establece la ley electoral, que se expide por separado, con esta misma fecha".

"Artículo 3°.- Servirán de base para la elección de diputados al Congreso Constituyente, el censo de 1910 y la división territorial que se hizo para la elección de diputados y senadores al Congreso de la Unión en el año de 1912, teniéndose como cabecera de cada distrito electoral, la misma que entonces fue designada con ese objeto".

"Artículo 4°.- Los Gobernadores de los Estados, sus secretarios, los presidentes municipales y demás individuos que ejerzan autoridad, no podrán ser electos en los lugares sujetos a su jurisdicción".

"Artículo 5°.- Las sesiones del Congreso Constituyente se regirán por el reglamento interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con las modificaciones que el mismo Congreso Constituyente creyere oportuno hacerle, por razón de su objeto especial, en sus tres primeras sesiones".

CALIFICACION DE LAS ELECCIONES

"Artículo 6°.- El congreso Constituyente calificará las elecciones de sus miembros y resolverá las dudas que hubiere sobre ellas".

"Artículo 7°.- Los diputados al Congreso Constituyente, no podrán ser molestados por las opiniones que emiten en el ejercicio de su cargo y gozarán de fuero constitucional durante el tiempo de éste, no pudiendo, por lo mismo, ser procesados por delitos de orden común, si no es previa la declaración de haber lugar a proceder en su contra".

"Los delitos oficiales de los mismos diputados serán juzgados directamente por el Congreso Constituyente, conforme a la ley de responsabilidades vigente".

"Artículo 8°.- Para los efectos del artículo 56 de la Constitución de 1857, se considerarán vecinos del Estado".

"I.- Los ciudadanos de él".

"II.- Los que hayan nacido en su territorio, aun cuando hayan cambiado de residencia".

"III.- Los que residan en su territorio cuando menos desde seis meses antes de la fecha de las elecciones", y

"IV.- Los que hayan tenido la calidad de ciudadanos vecinos del Estado respectivo, en los días del cuartelazo de la Ciudadela, siempre que hayan demostrado después, con hechos positivos, su adhesión a la causa constitucionalista".

QUORUM

"Artículo 9º.- El Congreso Constituyente no podrá ejercer sus funciones sin la concurrencia de la mitad más uno del número total de sus miembros".

"La primera junta preparatoria tendrá lugar el 20 de noviembre de este año, comenzando a las diez de la mañana; y si en esa fecha no se hubieren presentado todos los diputados, los que concurren, aunque no constituyan la mayoría, podrán citar desde luego a los suplentes, apercibiendo a los diputados propietarios ausentes que de no presentarse el día de la instalación del Congreso, perderán el derecho de asistir en lo venidero, a las sesiones".

Los diputados presentes llamarán también a los suplentes cuando, estando ya en sus funciones el Congreso, los diputados propietarios faltaren a tres sesiones seguidas

sin la licencia previa, o que sin esta, tuvieren cinco faltas ininterrumpidas en quince días. Si los faltistas fueren los suplentes, perderán las dietas correspondientes a los días que no concurrieron".

DE LA PROTESTA

"Artículo 10.- Los diputados al entrar en el ejercicio de sus funciones, protestarán bajo la siguiente fórmula".

"Presidente.- ¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de Diputado al Congreso Constituyente que el pueblo os ha conferido, ciudadano en todo por el restablecimiento del orden constitucional en la Nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la H. Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año?"

"DIPUTADO.- Sí protesto".

"PRESIDENTE.- Si no lo hicieréis así, la Nación os lo demande".

DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

"Artículo 11.- El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, concurrirá al acto solemne de la instalación del Congreso Constituyente y en él presentará el carácter de las reformas y su

verdadero espíritu, discurso que le contestará, en términos generales, el Presidente del Congreso"

"Artículo 12.- Luego que el Congreso Constituyente hubiere concluido sus labores, firmará la Constitución reformada y citará a sesión solemne, para que en ella sus miembros protesten cumplida, fiel y patrióticamente".

"Artículo 13.- Acto continuo, el Congreso citará al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para el día y hora que al efecto se señalen se presente ante el mismo Congreso a protestar, en sesión solemne, cumplir leal y patrióticamente la Constitución reformada, la que será entregada en dicho acto, a fin de que la promulgue con las solemnidades debidas".

"Artículo 14.- Publicada la Constitución reformada, todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República, protestarán, ante quien corresponda, cumplirla y hacerla cumplir leal y patrióticamente".

"Artículo 15.- Los diputados al Congreso Constituyente, percibirán, durante el tiempo de sus funciones, la cantidad de \$60.00 diarios y, en su caso, tendrán derecho además, a que se les abonen los gastos de viaje, tanto de ida como de regreso".

"CONSTITUCION Y REFORMAS.- Dado en el Palacio Nacional de la Ciudad de México,

a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos dieciséis.- V. CARRANZA".

"Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.- Presente".

"Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración".

"CONSTITUCION Y REFORMAS.- México, septiembre 15 de 1916.- El Secretario.- ACUÑA".



SUBJETIVIDAD Y POLÍTICA EN MEXICO

Por: Julia Isabel Flores

La acción política, como toda acción humana, no obedece sólo a una lógica cognitiva sino igualmente a una lógica afectiva y simbólica. La política no se guía nada más por intereses sino por pasiones e imágenes, creencias y emociones. Resulta probable que estas dimensiones condicionen, mucho más que la razón cognitiva, nuestras experiencias diarias.

La política no se puede encerrar en la oposición racionalismo-irracionalismo. Una política racional no responde únicamente a una racionalidad formal -con arreglo a intereses- sino también a otra sustantiva -conforme a fines y afectos.

A menudo tanto los políticos como los intelectuales centran sus análisis en la dinámica de las instituciones, las estrategias de los actores y los condicionamientos económicos

sin considerar debidamente las experiencias cotidianas de la gente, sus miedos, esperanzas y deseos. Dejan pasar de largo la dimensión subjetiva de la política, aquella que contiene las imágenes, afectos, valores y pasiones; aquella que, con frecuencia, se tilda de irracional por no ser dócil al entendimiento.

Se olvida que la política no es sólo acción instrumental dirigida al logro de objetivos sino también expresión simbólica de una vida en común, ritual de reconocimiento recíproco en una identidad colectiva. Por ello, cobra suma importancia atender a las expresiones comprendidas en la dimensión subjetiva de la política, tales como el afecto, el tiempo, las identidades, la confianza y la forma en que se construyen las imágenes políticas.

SUBJETIVIDAD Y CULTURA POLÍTICA

Es posible observar que, en México, no hay una delimitación clara y muy marcada entre las diferentes esferas e instituciones sociales pues los contornos entre lo público y lo privado se diluyen, aparecen difusos. La política, la economía y la familia se entrelazan mediante diversos símbolos, prácticas y discursos, conformando una mixtura particular, una peculiar combinación de lo público y lo privado que, desde luego, está presente en las formas de hacer política.

La ausencia de una distinción evidente entre los negocios, la política y la familia tiene como resultado que ciertos valores, como la eficiencia, aún no se interioricen o no presidan las relaciones en el ámbito de las instituciones políticas, en el mercado o en el ámbito familiar. En las sociedades con un fuerte sustrato comunitario, como es la mexicana, la dimensión afectiva se manifiesta con más vigor, ya que se tiende a enfatizar las relaciones sociales y emotivas.

En nuestra cultura política, ese componente afectivo se hace notar de forma muy arraigada. Por una parte la confianza, la amistad y la lealtad constituyen categorías culturales centrales, valores que permanecen. Por la otra, una tendencia a manipular indirectamente el entorno mediante el afecto resulta notoria. Esto se registra en conductas muy arraigadas -como la corrupción, el amiguismo y el nepotismo-, que han llegado a constituirse en prácticas sociales y políticas habituales.

La transición de una sociedad rural hacia una urbana -relativamente reciente en el país- aún no provoca los suficientes cambios en una cultura política acostumbrada al autoritarismo, en donde el individuo es súbdito y no ciudadano. Persisten viejas formas en las prácticas y en los discursos, y los signos y los símbolos predominantes todavía no están vinculados a una tradición democrática. La permanencia de un partido en el poder

durante un largo tiempo ha sedimentado una concepción acerca de la convivencia en la que el ciudadano solicita y el gobierno decide, el ciudadano financia y el Estado transfiere recursos a la producción de bienes y servicios a veces no demandados ni requeridos.

La incapacidad del sistema político - Estado y partidos- para adaptarse a los cambios que demandaba una nueva nación, con nuevos actores, demandas y valores, trajo como consecuencia un desfase entre las formas del gobierno y la organización del poder constituidas en una colectividad fundamentalmente agraria, por una parte, y, por la otra, la sociedad de carácter cada vez más urbano donde debían aplicarse. Ello resulta de la pervivencia de moldes anquilosados de dominación, incapaces de enfrentar los nuevos contenidos y exigencias de la sociedad.

Si bien aparecen cambios en nuestra cultura política, aún estamos lejos de contar con una de rasgos modernos. Se producen transformaciones de valores vinculados a una tradición rural -tales como la desconfianza al dinero y al individualismo-, en otros propios de las ciudades. La esfera pública predomina sobre la privada. No obstante su fragmentación, el ámbito privado comienza a adquirir un mayor peso. Esto se expresa en la creciente participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, aunque también en la tendencia de algunos sectores a adoptar una visión instrumental.

CULTURA POLITICA E IDENTIDADES

Puede advertirse un creciente distanciamiento entre las instituciones políticas y los ciudadanos. Existe un desencanto no con la política como tal sino con determinadas formas de hacer política y en concreto con una que ha revelado su incapacidad para crear identidades colectivas. La práctica de gobierno se muestra incapaz de producir y reproducir un sentido del orden, respecto del cual hombres y mujeres logran contextualizar los diversos aspectos de sus vidas. La gente encuentra dificultades para objetivar los sentimientos de arraigo y pertenencia colectiva.

En nuestro país, el pueblo es entendido más como una localidad a la que se pertenece -"mi pueblo de origen"- que como el común de los ciudadanos (El Pueblo). Ello se explica, por una parte, debido a que los valores se encuentran aún ligados en buena medida a la familia y la comunidad pues pocas generaciones han vivido a lo largo del proceso en que el país pasó de tener un carácter rural a adquirir uno urbano. Por la otra, a la falta de creación de espacios políticos y de acceso a la participación.

De este modo, el individuo no experimenta un sentimiento de pertenencia con respecto al Estado, el gobierno y las instituciones, a las que considera ajenas. El individuo no se identifica a sí mismo como ciudadano.

La gente se aleja de la actividad política y asume una suerte de cinismo político: la creencia de que el Estado en general y la clase política en particular ya no funcionan en beneficio de los ciudadanos sino en su propio interés.

En la medida en que las organizaciones políticas, cada vez más especializadas -burocratizadas- y escindidas del quehacer diario de la gente, ya no crean ni aseguran las identidades colectivas, éstas tienden a recomponerse al margen de las instituciones e incluso en oposición a ellas, con el consecuente desprestigio de la actividad política, la inhibición del juicio político y las dificultades para expresarlo.

De allí la importancia de vincular la política con la vida cotidiana, ámbito donde se producen y reproducen las certezas básicas con que evaluamos lo novedoso y lo problemático, creando un ambiente de seguridad y estabilidad pues también nuestra experiencia cotidiana es el lugar de donde desprendemos buena parte de los criterios con que enfrentamos las decisiones políticas.

El arraigo social de las instituciones exige una noción generalizada de continuidad. Ello requiere, a su vez, la creación de mecanismos recíprocos de ajuste de las expectativas, que permitan salvar las distancias entre el presente y el futuro. Uno de tales medios es la confianza, la cual se crea y desarrolla en la interacción, lo que presupone un proceso comunicativo.

La estabilidad de un sistema depende de la confianza que la sociedad deposite en el orden. La identificación de la ciudadanía con el sistema político, tanto como la credibilidad de éste frente a la opinión pública, se basan en la eficacia de los procedimientos -legalidad- pero también en un sentido de orden. Este último, a su vez, implica la interiorización de aquello que los ciudadanos pueden y deben hacer normalmente, y de la certeza de que todos cumplen las reglas del juego y obtienen de ello una gratificación, mientras que quienes las transgreden son sancionados.

México es una ciudad pluricultural que necesita crear formas de comunicación política donde puedan arraigarse los principios constitucionales sin presuponer un origen étnico, lingüístico o cultural común a todos los ciudadanos. Resulta urgente crear formas de comunicación política y sobre la política, que tengan como único denominador el apego a la norma constitucional y acentúen, al mismo tiempo, una actitud sensible ante la diversidad y la integridad de las distintas formas de vida que coexisten en una sociedad multicultural. Ello exige, a pesar de la pluralidad de culturas, la socialización de los individuos en una civilización política común.

Los núcleos de opinión pública en las entidades que forman la federación y entre los diversos grupos de la sociedad se encuentran todavía muy aislados culturalmente unos de otros. Con frecuencia se arraigan en contextos

dentro de los cuáles las cuestiones políticas sólo adquieren significación en el marco de una historia regional o local propia.

Para construir una adecuada política de comunicación es preciso recuperar las diversas culturas locales, por una parte, y crear una cultura política común, por la otra. En este sentido, las élites políticas y culturales y los medios de comunicación tienen un papel importante por desempeñar.

Los derechos políticos a la participación y a la comunicación ya no pueden ser percibidos hoy en día más que desde la perspectiva de la integración y de una influencia ejercida dentro de un intercambio de comunicaciones públicas. En México, coexisten la información organizada -a través de los medios de comunicación formalmente establecidos, tanto oficiales como de la iniciativa privada- y la generada cotidianamente en la sociedad civil, caracterizada por ser informal y no organizable en su totalidad, apoyarse en una cultura plural y constituir, por tanto, un tipo de comunicación escasamente controlable.

Ello obliga a mantenerse permeables ante los temas, los valores y las contribuciones aportados por el espacio público informal. Sólo si las instituciones responsables de formar **opinión** y voluntad interactúan con las **comunicaciones públicas informales**, podrá **construirse un terreno político para la comunicación**, que amplíe **el abanico de opciones disponibles en la sociedad y**, a la

vez, contribuya a forjar una opinión pública informada.

Las transformaciones a las que nos hemos referido expresan la pugna entre lo establecido y aquello que comienza a surgir. Gracias a un sutil proceso social, los valores democráticos se asimilan poco a poco. El desgaste de un sistema de dominación que funcionó durante largo tiempo y el reclamo de nuevas relaciones entre la sociedad y el poder político obligan a construir un orden en el que todos tengan garantizado un futuro.

Las desigualdades e injusticias sociales no podrán ser aliviadas sin la concurrencia de muchos esfuerzos, sin la **afluencia** de muchas voces. Las certidumbres **provendrán** por fuerza de una **suma de voluntades**.

La creación de **certezas requiere de verdad**, seguridad y exactitud, además de un **lenguaje** compartido como **código** de una pluralidad de proyectos distintos, en el que todos han de reconocerse.



JUAREZ Y LA LEGISLACION DE REFORMA

Por: Jorge Sayeg Helu

La materia peligrosa resultó poco más o menos punto silenciado en la Constitución de 1857; en su artículo 123, ante la gravedad que su omisión hubiera significado, sólo se daba facultad a los poderes federales para ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la investigación que las leyes designaran. El gran postulado progresista de la libertad de conciencia, reducido ya desde el proyecto de constitución a la simple tolerancia de cultos, encontraría una muy fuerte oposición, que lo rechazaría del texto definitivo de la Carta del 57; y entre las decisiones políticas fundamentales -que llamara Carl Schmidt- de esta ley fundamental, la separación entre la iglesia y el Estado, no apareció desde un principio al lado de los derechos del hombre, la soberanía del pueblo, la división de poderes

y la forma federal de gobierno; ella, sin embargo, vino a integrar el contenido de la Carta Constitucional cuando, en 1873, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada le adicionó lo que no pudo ser conquistado con el verbo, tras todo un año de debate parlamentario.

ANTECEDENTES DEL PLAN DE TACUBAYA

Mas los retrógrados no se conformarían con haber suprimido, prácticamente, la materia religiosa de la carta del 57; los principios liberales que sí habían logrado consignarse en ella, fueron suficientes para desencadenar la tremenda resistencia que encontró su promulgación. Comonfort, después de haberla jurado, se mostró vacilante tras los anatemas que la iglesia lanzó contra ella; y su lucha interior, entre sus temores religiosos y sus inclinaciones liberales, que a su toma de posesión como presidente constitucional de la República, el 1o. de diciembre de 1857, exteriorizaba en estas palabras:

He invocado al supremo Legislador del universo como juez de las intenciones con que acepto la inmensa confianza que la nación ha sabido dispensarme, le llevó a apenas quince días después de aceptado el cargo, renunciar implícitamente a él, al adherirse al Plan de Tacubaya, en contra de su propio gobierno, cambiando de improviso -como le echaba en cara el congreso- los honorosos

títulos de jefe Constitucional de un pueblo libre, por los menguados de un faccioso vulgar.

Aunque Comonfort no acaudillaba las tropas que se pronunciaron en Tacubaya proclamando el plan del mismo nombre, por más que en él se le ofreciera el mando de las mismas, no deja de ser un golpe de estado lo que cometió; su íntimo convencimiento de que con la ley fundamental que acababa de jurar, no podría gobernarse, le hizo aceptar el postulado esencial del Plan de Tacubaya: cesa de regir la Constitución porque no satisface las aspiraciones del país, en lugar de haberse encaminado por la vía de hacer al Código fundamental saludables y convenientes reformas, como él mismo llegó a proponer al Congreso, al tomar posesión de la Primera Magistratura. Se salió del orden legal, y ello le perdió; no tardó en darse cuenta del gravísimo error que había cometido, pero no era tiempo ya de enmendarlo.

Repudiado Comonfort por el partido liberal, cuyas aspiraciones había frustrado, y por el bando conservador que le exigía lo que no podía aceptar: dar marcha atrás, desconociendo cuanta actuación hubiera autorizado con su firma, optó por expatriarse, no sin antes poner en libertad a los presidentes del Congreso y de la Corte, que al pronunciamiento de Tacubaya habían sido hechos prisioneros; que daban así, frente a frente, quienes sostenían y quienes combatían la

Constitución. Se dará comienzo, a partir de este momento, a uno de los movimientos armados definitivos en nuestra historia: la guerra de Reforma, que por haberse prolongado durante tres años, se conoce así también: guerra de los tres años; la pólvora decidirá en ella, lo que el lenguaje no pudo dilucidar del todo: la lucha en los campos de batalla será la continuación de la que, en el recinto parlamentario, quedara inconclusa.

LA VIVENCIA DEL FEDERALISMO MEXICANO

Y es ahora cuando, como nunca antes, nuestro país palpará en carne propia la bondad y eficacia del sistema federal del gobierno que acababa apenas de reintroducir en la Carta de 57. El estado de Guanajuato, por boca de su gobernador, Manuel Doblado, declara haber reasumido su soberanía; Querétaro y Jalisco presididos por Arteaga y Parrodi, respectivamente, habían tomado la misma decisión; no sólo rechazan el Plan de Tacubaya, porque:

El vacío de la ley sólo lo llena la pluma del legislador; la espada del soldado destruye; pero ni reforma, ni convence... sino que forman una coalición para combatirlo. Aguascalientes, Zacatecas, Michoacan, Guerrero, Colima y Oaxaca, no tardan en unirse a ellos; Veracruz, que aceptó primero el Plan de Tacubaya, al igual que Puebla, Tlaxcala,

México, y San Luis Potosí, se apresuró a ratificar y pasar a reforzar la unión liberal.

En las faltas temporales del Presidente de la República y en la absoluta, mientras se presenta él nuevamente electo, entrará a ejercer el poder el presidente de la Suprema Corte de Justicia, decía el artículo 79 de la Constitución; acatándolo, ante la defección del que fuera depositario del poder supremo; Benito Juárez, a la sazón presidente de la Corte, se ve llamado a desempeñar la primera magistratura. Asume el mando así, en ese momento tan difícil para la marcha del país, este hombre no es a la altura de las circunstancias, sino por sobre ellas mismas. Y fue, precisamente, un precepto constitucional, y no el favor de las facciones, lo que lo elevó a la Presidencia de la República.

El gobierno constitucional sería, así, la bandera y la cabeza de la coalición liberal, obligada a empuñar las armas en defensa de la legalidad. Parrodi, Degollado y González Ortega se sucederán al frente de las huestes liberales, combatiendo a los ejércitos de la reacción al mando sucesivamente también, de Zuloaga, Osollo y Miramón.

EL PRIMER PEREGRINAJE DEL PRESIDENTE JUAREZ

Ocupada la ciudad de México por las fuerzas conservadoras, que mediante el Plan de Tacubaya y aprovechando la indecisión

de Comonfort, pretendieron adueñarse del poder sustituyendo a aquél por Zuloaga -primer Félix nefasto de nuestra historia-, Benito Juárez convierte a Guanajuato en capital de la República, al instalar en esa ciudad el legítimo gobierno interino que presidía. Ahí encontraba las garantías necesarias **para** establecerlo y contaba con la incondicional adhesión de su gobernador: don Manuel Doblado, tan tenazmente instado por Guillermo Prieto para ponerse al frente de la defensa de la legalidad; también ahí se designa gabinete, habiendo sido nombrados el propio Prieto, Manuel Ruíz, Melchor Ocampo, León Guzmán y Anastasio Parrodi, para colaborar íntimamente con el presidente de la salvaguardia del régimen constitucional.

Las victorias de las fuerzas conservadoras sobre las liberales empezarán a sucederse durante la primera fase de la guerra que así comenzaba; las enormes riquezas del clero habían sido puestas a la orden de aquellas, y no tardó el gobierno en trasladarse hasta Guadalajara, ante el avance de la reacción. Apenas quince días permanecen Juárez y su gabinete en esta última ciudad, donde fueron aprehendidos y a punto de ser asesinados; desde ella, sin embargo, son lanzadas algunas proclamas y manifiestos excitando al pueblo a la defensa de la constitucionalidad. Parrodi se rinde en Guadalajara, ciudad que el gobierno había abandonado poco antes para instalarse en Colima, y es sustituido por el general

Santos Degollado al frente de las huestes liberales.

La incontenible marcha del ejército conservador, comandado ahora por Osollo, obliga al presidente a embarcarse en Manzanillo y navegar vía Panamá, para arribar a Veracruz, donde con tanta bizarría se había mantenido hasta entonces la causa de la legalidad. Manuel Gutiérrez Zamora, gobernador del Estado, brinda al gobierno las mayores garantías, y será Veracruz la sede hasta el triunfo definitivo de las armas constitucionales; comenzó, desde este momento, a ser el puerto jarocho el blanco más importante de los ataques de la reacción; tratan de sitiarlo, pero fracasan. Degollado, mientras tanto, sigue combatiendo, tratando de reconquistar el territorio perdido; figuran los innumerables reveses que le valieron el calificativo de El Héroe de las derrotas.

EL GOBIERNO USURPADOR

Los conservadores, por su parte, habían instalado su propio régimen de gobierno en la ciudad de México; Zuloaga y Miramón se turnaban en su pretendida presidencia, comprometiendo, cada día más, la situación del gobierno legítimo. No bastándole los muchos recursos económicos que el clero había puesto en sus manos para combatir a Juárez, Miramón no vacila en procurarse nuevos fondos, al contratar con el suizo Jecker el empréstito más ruinoso que pueda

imaginarse; recibía, de hecho, a cambio de la emisión de bonos por valor de quince millones de pesos, que tanto él mismo, como el propio Jecker garantizaban, las cantidades de \$723,000.00 en efectivo, y \$468,000.00 en equipo y vestuario militar.

El rigor Miramón tomaba prestado el 90% anual, pues el desembolso de Jecker y socios apenas rebasaba al millón de pesos, por más que pretendiera disfrazarse como préstamo al 6% anual, en el que Miramón recibía además, nominalmente, catorce millones de pesos en bonos de la deuda interior.

Ello no bastó, sin embargo, a Miramón, quien recurrió hasta a la violencia para **allegarse** más dinero; los \$600,000.00 que extrajo de la legación inglesa, fueron motivo suficiente para provocar poco después la **presencia de las escuadras inglesas al frente de nuestras costas.**

EL PATRIOTISMO DE JUAREZ

Esta conducta entreguista, contrastaba con la del legítimo gobierno; pues aunque la falta de recursos que éste sí acusaba, diera también lugar a algunos excesos, el patriotismo **exacerbado** de quienes lo integraban supo **poner las cosas en su lugar.** Con un celo **escrupuloso** por la independencia, por la **nacionalidad y por la integridad de su territorio,** el **presidente Juárez** -como dijera Zarco- con una **confianza ilimitada en el triunfo de la**

opinión pública, y en que el pueblo por sí sólo había de recobrar sus derechos, sin la mengua del auxilio extranjero, siempre se mostró inflamado por la idea de dignidad nacional, verdadero leitmotiv de su pensar y de su obrar políticos.

A diferencia de sus oponentes, Juárez no recurre para proporcionarse los fondos indispensables para sostener su gobierno, a alianzas con los gobiernos extranjeros, no obstante que mucho las necesitaba, además, para hacerse reconocer por ellos. Tanto las potencias europeas: Inglaterra, España y Francia, como los Estados Unidos, negaban al legítimo gobierno un reconocimiento que no habían escatimado a quienes, tratando de usurparlo, se avivaban en complacer todas las exigencias de aquellas. Y es que Juárez sabía que la legitimidad del gobierno que presidía, no dependía del reconocimiento de las naciones extranjeras; en todo caso era necesario procurárselo, para dar mayor solidez a su autoridad constitucional.

EL TRATADO MON-ALMONTE

Para la administración reaccionaria, que desde mayo de 1858 se había mostrado dispuesta a enajenar a los Estados Unidos una parte del territorio nacional, arrojando así el anzuelo con que atraparon a Forsyth para que reconociera a Zuloaga -según dijera Mata-, el tratado significaba el más vigoroso obstáculo en su

lucha por usurpar un poder que no le correspondía; su ingenua creencia de que la legitimidad de su pretendido gobierno, dependía del mayor o menor número de reconocimientos extranjeros que sumara, la había llevado, un poco antes de la firma del tratado McLane-Ocampo, a apresurarse en suscribir uno con España: el tratado Mon-Almonte, de 26 de septiembre de 1859, que sobre haber sido el prólogo de la intervención europea en los destinos de México, significó una verdadera amenaza para la nación mexicana.

El tratado que los conservadores concertaron con el gobierno español, contenía estipulaciones notoriamente contrarias a la dignidad, soberanía e independencia de México; sancionaba la intervención del gobierno español en la soberanía del poder judicial mexicano, al perseguir y juzgar a delincuentes del orden común mediante un pacto internacional; en él, el supuesto gobierno de Miramón contraía la obligación de indemnizar a súbditos españoles víctimas de delitos de orden común, a cambio de nada. El deseo de atraerse totalmente a España, y con ella a otras naciones europeas, para obtener de ellas el reconocimiento y apoyo requeridos en su lucha contra el gobierno legítimo de Benito Juárez, fue lo único que movió a la administración reaccionaria de Miramón a celebrar este tratado; no es de extrañarse, pues, que mediante él, se reconociera implícitamente el derecho de España a intervenir en los asuntos domésticos de México, con

flagrante violación del derecho de gentes, y en detrimento de la soberanía nacional; pero lo más grave, sin embargo, es que se tenía plena conciencia de todo ello, cuando en el artículo cuarto de la referida convención internacional se decía:

Las referidas indemnizaciones no pueden servir de base ni antecedente para otros casos de igual naturaleza.

Juárez sabía que dicho pacto era nulo desde cualquier ángulo jurídico que se le viera; por haber sido concertado por un gobierno ilegítimo; por no haberse ajustado a lo que sobre el particular prevenía la Constitución de 1857. Eran muchos los perjuicios que le causaba, no obstante, en aquellos momentos tan difíciles; nada le arredraba, sin embargo; y con la esperanza puesta en el triunfo se había apresurado a decretar poco antes, en plena lucha armada, sus maravillosas leyes de Reforma.

LA LEGISLACION MEXICANA DE REFORMA

Las tormentosas sesiones del 29 de julio al 5 de agosto de 1856, en las que el Congreso Constituyente encargado de expedir la Carta del 57, discutió el artículo 15° del proyecto, que tan tímidamente consignaba apenas la tolerancia de cultos, indicaron desde entonces que tocar la cuestión religiosa entre nosotros

caldeaba a tal modo los ánimos, que sólo sería posible hacerlo a través de una lucha armada.

Así sucedió, en efecto: el código liberal por excelencia en nuestra patria, el de 1857, no pudo dar cabida, a su aparición, a ninguno de los principios que el progreso reclamaba de la Iglesia. No obstante, ésta encabezó una tremenda ofensiva en contra de la Carta Constitucional, desencadenando de esta manera la guerra de tres años. En medio de ella se harán aparecer los principios reformistas en materia clerical -que no religiosa-, que no eran del todo nuevos entre nosotros. Ya en 1833 Gómez Farías había tratado de implantar algunos de ellos, pero el clero desenfrenado, al grito de ¡religión y fueros!, se había puesto a la cabeza de la fuerte oposición que, habiendo logrado el interesado apoyo del entonces presidente de la República, pudo dar al traste con aquellos intentos reformistas.

Mas ahora no era la caprichosa e interesada condescendencia de Santa Anna, dispuesta a danzar al son que le tocaran, sino la férrea voluntad de Juárez la que estaba al frente de los destinos patrios; las cosas eran bien distintas y aún la opinión pública había variado mucho. La mayoría de la nación estaba ya convencida de que el clero era el principal enemigo de la patria; que no había vacilado en desencadenar una nueva guerra civil -la más sangrienta hasta

entonces-, para tratar de conservar sus privilegios, aún a costa de la infelicidad del propio pueblo. Era ese el momento para conquistar definitivamente los principios reformistas, que hasta entonces no habían podido ser incorporados a nuestro derecho.

Separar a la Iglesia del Estado será, en síntesis, la labor de la legislación reformista mexicana. Para nada se ocupa ésta de la religión misma; los dogmas y misterios de ella son tan intocables y respetados como antes. A diferencia de la Reforma en la historia universal que significó un trastocamiento en la esencia de la religión, dando lugar al cisma católico, la Reforma en la historia de México es más que nada una enmienda clerical; un cambio en el aspecto externo de la religión, encauzando al mejoramiento mismo del culto católico, a través del necesario deslinde entre los campos eclesiásticos y estatal. Hasta entonces la iglesia en México había venido invadiendo terrenos que no le correspondían, y que sólo había servido para desvirtuar, cada día más, su verdadera misión espiritual y cristiana; lejos de ella había aprovechado el enorme dominio que ejercía sobre sus fieles, para acumular un inmenso poder material, que le permitiera rivalizar con el Estado mismo, oponerse a cuanto medida se dictara tratando de ir un poco hacia adelante y romper ese estatismo en que ella pretendía contener a todo un pueblo.

LAS PRIMERAS LEYES

Ya desde 1855, el gobierno emanado directamente de la revolución liberal de Ayutla, el de Juan N. Alvarez, había empezado por aparecer la ley de fueros, redactada por el propio Juárez, entonces en calidad de ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos; un año después, y ya bajo la primera administración de Comonfort, aparecía la Ley de desamortización. Los efectos de esta habían sido muy certeramente previstos por Ignacio Ramírez cuando llegó a considerar que con ella, lo único que se hacía era suspender la expropiación, ya que si bien la Ley Lerdo trataba de beneficiar a los inquilinos por medio de la Compraventa de las propiedades que el clero les arrendaba, esos arrendatarios no tenían, en su mayoría, fondos con que hacer las adjudicaciones, y aún teniendo, estarían temerosos de hacerlas; ello traería como resultado que los compradores salieran de ciertas clases sociales. Esto fue, en efecto, lo que sucedió: unas cuantas personas -Extranjeros en su mayor parte- sin prejuicios religiosos, se aprovecharon de la ley acaparando toda la propiedad territorial que pudieron. Se haría necesario, así, tres años después, decretar una verdadera expropiación, para desamortizar los bienes eclesiásticos y poner en movimiento la propiedad estancada.

LAS NUEVAS LEYES

En ocho considerandos, que aducían todas las causas hasta aquí expuestas, se apoyaba la ley de nacionalización de 12 de julio de 1859:

Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular ha estado administrando con diversos títulos...

Juárez trataba además, mediante esta ley, de procurar los recursos que tan indispensables eran para el sostenimiento del gobierno constitucional. Primero Mata, y luego Miguel Lerdo de Tejada, a quien no con mucha justicia se ha atribuido la paternidad exclusiva de las Leyes de Reforma, trataron de obtener un empréstito mediante la hipoteca de los bienes nacionalizados; pero McLane no podía permitir que el gobierno liberal resolviera sus problemas financieros por sí sólo, y cuando todavía se preparaba el famoso tratado, escribía el Departamento de Estado de Washington, a propósito de Lerdo:

Si logra negociar un empréstito en los Estados Unidos con la hipoteca de la propiedad eclesiástica hay pocas probabilidades de que él o sus colegas estén dispuestos a ceder la Baja California en la condición actual del gobierno constitucional...

EL PRINCIPAL OBJETIVO: EL ESTADO LAICO

Lo que más importaba al gobierno, sin embargo, era establecer el principio de la separación entre la Iglesia y el Estado, base fundamental de nuestra actual vida institucional, y dominador común en toda la legislación reformista:

Habría perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos.

Aparecen así, en consecuencia, las demás leyes que se juzgaron necesarias: la del registro civil, para todos los actos relativos al estado civil de las personas no fuesen más controlados por el clero; la ley sobre el matrimonio, estableciendo a éste como un contrato civil solemne, y reservándose el Estado una intervención directa en la vida de esta institución que, controlada por el clero, era negada por éste a aquel grupo de personas que el propio clero juzgaba como sus enemigos, no obstante ser la base de la familia y de la sociedad. Se da también a los jueces del estado civil la inspección por lo que toca a cementerios y panteones, y se decreta que cese la intervención del clero en lo tocante a estas materias; y se ordena la clausura, exclaustración y suspensión de los conventos, reconociéndose ya, expresamente, la libertad de cultos.

No cupo a Juárez, sin embargo, la dicha de dar a estas leyes el carácter de constitucionales; los agitadísimos años en que presidió los destinos de la patria, no permitieron, materialmente, hacerlo. Al triunfo de la legalidad sucedió la intervención extranjera, y cuando ésta fue sacudida al fin, la muerte sorprendió a Juárez antes de tiempo. Fue, empero, Sebastián Lerdo de Tejada, su legítimo sucesor en la Presidencia de la República quien el 25 de septiembre de 1873 diera formalmente a estas leyes el rango de constitucionales, recogiendo el sentir de la mayoría, y completando la Carta de 57, que a su aparición había tenido que omitir tan cardinales disposiciones.

EL TRIUNFO DE LA LEGALIDAD

La guerra, mientras tanto, había llegado a un punto de equilibrio; las victorias de las fuerzas liberales, eran contrarrestadas por las de los ejércitos conservadores y viceversa. Los gobiernos europeos se aprovecharon, como era natural, de esta circunstancia, por medio de sus ministros, y so pretexto de que los partidos beligerantes no tenían fuerza bastante para vencerse uno al otro, haciendo así interminable la guerra... dieron principio a su plan de mediación diplomática, garantizando a los unos el establecimiento de la Reforma social y a los otros el de los principios políticos conservadores.

Las propuestas de transición se sucedían, y eran gustosamente aceptadas por la reacción; y aunque no dejaron, también, de seducir a los liberales, en las personas de Degollado y Lerdo, muy particularmente, Juárez las rechazó con toda energía, pues no dejaba de confiar en la República, en sus propios recursos, y en el denodado esfuerzo de sus hijos para lograr el triunfo. Su convencimiento no le engañaba; las alianzas de los conservadores con aquellos agentes de gobiernos extranjeros, sin escrúpulos, sólo sirvieron para engrosar las huestes liberales, que Santos Degollado había sabido foguear en las derrotas, hasta convertirlas en verdaderos ejércitos, y a partir de marzo de 1860 las victorias militares se inclinan del lado del legítimo gobierno. Surge la figura de Jesús González Ortega, quien para diciembre de ese mismo año puede dar, tras la batalla de Calpulalpan, el triunfo de las armas liberales.

Se refiere que Juárez y su familia estaban en el teatro de Veracruz, fortaleciendo un tanto el espíritu con la música exquisita de Los Puritanos, de Bellini, cuando un correo que a mata caballo venía de Calpulalpan, llevó los pliegos hasta el palco; corrió la cortina, el presidente se puso en pie, la orquesta quedó parada y en el silencio se oyó la voz de Juárez leyendo el parte que anunciaba la victoria de González Ortega y el fin de la guerra.

"CONQUISTAR NUEVOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD"

La Constitución de 1857 se había salvado; se había dado muerte a la reacción y el ideario liberal se había impuesto. Pero en el mismo ardor de la contienda del pueblo sintió la imperiosa necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones, sino de mejorarlas, de conquistar nuevos principios de libertad, para que el día de la victoria no volviese al punto de partida de 1857, sino que hubiera dado grandes pasos en la senda del progreso, y afianzado radicales reformas, que hicieran imposible el derrumbamiento de sus instituciones. El gobierno comprendió -había dicho el propio Juárez- que era su deber ponerse al frente de ese sentimiento nacional, y desplegar una bandera que fuese a un tiempo la extirpación de los abusos de lo pasado y la esperanza del porvenir.

De aquí nacieron las Leyes de Reforma, la nacionalización de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de las potestades civil y espiritual, la secularización por decirlo así, de la sociedad, cuya marcha estaba detenida por una bastarda alianza en que se profanaba el nombre de Dios y se ultrajaba la dignidad humana.

UNA AUTENTICA DEMOCRACIA

Después de instalado el gobierno nuevamente en la ciudad de México, Juárez fue presionado a reformar su gabinete, pese a que él se oponía, considerando injusta la exigencia de los que pedían el cambio de gabinete, pues los Sres. Ministros que en días aciagos habían trabajado con lealtad y constancia para sostener con honra al gobierno, no habían dado motivo alguno, el más leve, que los hiciese dignos de la confianza pública y del jefe del Estado. Con todo y todo, Ocampo salió, substituyéndolo Zarco en **Relaciones** e ingresaron Ignacio Ramírez en **Justicia** y González Ortega en **Guerra**; y es que, de acuerdo con la carta del 57, la **voluntad del presidente** no lo era todo; **empezaba a vivirse** ya la auténtica democracia, que el fortalecimiento del poder **legislativo** en dicha ley fundamental había traído consigo.

El culto al clero -que no a la religión- que otrora caracterizara al **santanismo**, se convierte con Juárez, en culto a la **Constitución** de este momento **parte el saludable** y democrático credo **constitucional de nuestros gobiernos**: todo dentro del **orden constitucional**; nada fuera de él. **Se había vuelto a la normalidad**, y el presidente **interino** tenía que cumplir con el mandato de la **Ley Suprema**, convocando a elecciones; éstas se efectúan, y como era de esperarse, **la elección le favorece**, y el propio Juárez es declarado

Presidente constitucional por el Congreso. Mes y medio después, sin embargo, le fue pedida su renuncia por la oposición que encabezaba el general González Ortega, quien acababa apenas ser nombrado presidente de la Corte, es decir, sustituto legal del presidente constitucional; y aunque fue derrotada aquélla, lo sería por el escasísimo margen de un solo diputado, lo que debilitó a Juárez -comenta Tamayo- cuando era necesario reformar su posición.

Casi de un solo golpe, además había perdido el presidente Juárez a sus principales colaboradores; los que con él habían hecho posible el triunfo de la legalidad: Miguel Lerdo de Tejada, que hubiera surgido también como candidato a la presidencia de la República, murió en marzo de ese mismo 1861; Melchor Ocampo, después de dejar el Ministerio de Relaciones en las manos (no menos valiosas que las suyas) de Francisco Zarco, y de haberse retirado a la vida privada, en su hacienda de Pomoca, encuentra la muerte a manos del ya derrotado Francisco Márquez, consumido por el fuego del desquite; Santos Degollado, tratando de vengar a Ocampo, fue muerto también de la misma manera.

La situación económica, por otra parte, de suyo desesperante después de los estragos ocasionados por la guerra, se agudizaba cada día más; el Ejecutivo se ve obligado, ante esta crisis, a presentar al Congreso una iniciativa de ley suspendiendo los pagos de deudas y

obligaciones extranjeras por dos años; discutida y aprobada que fue esta iniciativa, se publicó a mediados de 1861. Sin embargo, esta suspensión tuvo que ser derogada ante la amenaza de las potencias europeas; de España en particular, que debido a la expulsión del país de su ministro Pacheco, cómplice de la reacción, pretendió sentirse grandemente ofendida.

Y aunque el orden legal ya había triunfado, y el derecho prometía ser la base de la prosperidad del país, la intervención ya estaba en puerta. Un nuevo peligro tendrá Juárez que afrontar todavía, al frente de los destinos patrios. Ya había crecido lo necesario para vencer, empero, y para consolidar en el derecho, definitivamente, la nacionalidad mexicana.



JUAREZ ANTE EL MUNDO

INVASION

El 31 de octubre de 1861 se firmó el convenio de Londres, entre la Gran Bretaña e Irlanda, España y el emperador de los franceses Napoleón III, considerándose obligados "por la conducta arbitraria y vejatoria de las autoridades de México", a exigir de esas autoridades una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la misma República tiene contraídas para con ellas y han convenido en concluir entre sí una convención con el fin de combinar su acción común.

En mayo de 1860, el gobierno de Isabel II de España razona: "Una acción común de las tres potencias bastará para contener a los Estados Unidos y evitar intentos de su política, que tienden a dominar el Océano y a excluir a la Europa del Comercio de América".

En julio de 1862 escribe el emperador Napoleón III al Mariscal Forey, jefe de las fuerzas intervencionistas de México: "La Francia

tiene interés en que los Estados Unidos sean una República próspera y poderosa; mas no en que se apoderen de todo el Golfo de México, que dominen las antillas y la América del Sur y sean los solos dispensadores de los productos del Nuevo Mundo".

A medida que el proyecto de establecer una nueva monarquía y darla a Maximiliano de Austria se fue concretando, aumentó la divergencia entre los jefes franceses y los españoles e ingleses.

PUGNA

Durante estos años México vivía en una lucha constante entre los dos clásicos partidos, el conservador y el liberal, el primero que sostenía los privilegios de la iglesia, ejército y la vieja burocracia. Dueña la iglesia de las dos terceras partes de la riqueza nacional, su influencia era decisiva en la vida de la Nación. Así, en enero de 1861, al hacerse cargo del gobierno don Benito Juárez, nacionalizó, esto es, expropió todos los bienes de la iglesia, suprimió los privilegios del clero, reconoció iguales derechos a todas las religiones, disolvió las órdenes religiosas y, sin más, expulsó del país al arzobispo, los obispos, así como a todas aquellas personas en que se había apoyado el partido conservador, entre ellas el embajador español.

En Europa, un grupo de aristócratas mexicanos, J. Ma. Gutiérrez Estrada y José

Manuel Hidalgo, aprovecharon las circunstancias para gestionar el apoyo del emperador de los franceses, Napoleón III, y proyectar el cambio del gobierno mexicano dentro del sistema monárquico. Consideraron que se obtendrían dos objetivos: el nuevo gobierno les regresaría sus fortunas personales y derogaría las leyes de nacionalización del Presidente Juárez.

TRIUNFO

Ante la actitud de los países que intervenían en México, el Presidente Juárez declaró que admitiría las reclamaciones justas. En abril se reembarcaron ingleses y españoles y Napoleón III prosiguió solo la empresa.

El 5 de mayo de 1862, las tropas francesas, vencedoras en Africa, Crimea, Italia y China, consideradas las más aguerridas del mundo, fueron derrotadas en la Ciudad de Puebla por las tropas mexicanas, mandadas por el joven general don Ignacio Zaragoza.

José Manuel Hidalgo, uno de los aristócratas traidores que gestionaban el establecimiento de un imperio en nuestra patria, escribe en sus memorias: "No puedo recordar sin una punzante emoción lo que pasó aquí (en París), al saber el descalabro de Puebla. Cuando se esperaban triunfos y que los anunciase el cañón de los Inválidos, llegó esa funesta noticia, que llenó de una alegría secreta y antipatriótica a los enemigos de Napoleón III. No hubo improprio en el público que no

se aplicara a los **mexicanos** monárquicos de Europa, que había dado informes equivocados, según la frase que andaba de boca en boca contra nosotros (Cartas de José M. Hidalgo, Recopilación de Sofía Vereá de Bernal).

ERROR

Efectivamente, la policía secreta del emperador Napoleón se había equivocado. El pueblo mexicano no apoyó a la invasión, no obstante la obra de propaganda.

Y sigue refiriendo José Manuel Hidalgo: "Aunque fue culpa exclusiva de los franceses el descalabro de Puebla, me presenté ante la corte de Napoleón, verdaderamente aterrado, aunque tranquilo en apariencia.

Así me encontré a la corte; pero ni una queja, ni una indirecta. Todos tristes aunque tranquilos. El emperador sombrío y meditando; la emperatriz nerviosa, pero dominada. Me recibieron como siempre y la emperatriz me dijo que me fuera a vivir con ellos unos días. A nadie se convidó, no hubo las fiestas y cacerías al ciervo de costumbre, todo presentaba un aire de tristeza, del que participaba el séquito de los emperadores. El primer día apenas se habló en la mesa, el Emperador no hacía más que quitarse y ponerse el anillo nupcial. La dama, condesa de Raynevel, me dijo, algún tiempo después: "Yo creía que le iban a lapidar" porque oyó lo que decían entre el público. Entonces comprendí porque

la emperatriz quiso que me alojase con ellos diecisiete días, para sustraerme a la vista de los demás...

Maximiliano decepcionó al partido conservador y sobre todo al clero, al negarse a derogar las leyes de nacionalización de los bienes de la iglesia.

SUICIDIO

El Conde Corti, publica la siguiente carta de Maximiliano que revela su opinión sobre los problemas de México:

"Lo peor que hasta ahora he encontrado en este país, observa, es que lo forman tres clases: los funcionarios de justicia, los oficiales de ejército y la mayor parte del clero. Todos éstos no conocen sus deberes y viven única y exclusivamente por el oro. Los jueces son corruptibles. Los oficiales no conocen ningún sentimiento del honor y al clero en su mayor parte le falta amor cristiano y moralidad. Una comisión se ocupa ya de organizar la justicia y otra ha sido nombrada para reorganizar el ejército. En lo que se refiere al clero es necesario un concordato y un nuncio de buen corazón cristiano y de voluntad de hierro para su reforma. Sólo de esta manera se podrá reorganizar al clero y hacerlo católico..."

El decreto de 3 de octubre de 1865, que ordenaba que a cualquier mexicano que se encontrara con las armas luchando en contra de la intervención francesa, fuera fusilado en

el acto, previo Consejo de Guerra integrado por franceses, fue el suicidio del llamado imperio de Maximiliano y Carlota.

TESTIMONIO

El último acto de la tragedia se desarrolló en Querétaro; y Victor Hugo, el genio francés de la época, pudo describir sobre el Presidente Benito Juárez su elogio mayor:

"La suerte de todos los atentados monárquicos conduce al aborto. Toda usurpación empieza por Puebla y acaba en Querétaro".

"La Europa, en 1863, se arrojó sobre la América... De un lado vio un ejército, el más aguerrido de los ejércitos de Europa apoyado por una escudera poderosa, teniendo para su abastecimiento la Hacienda de Francia; ejército valeroso en Africa, en Cimea, en Italia, en China, fanático por su bandera. En el lado opuesto vio el mundo a Juárez".

"De un lado dos imperios, del otro, un hombre. Un hombre con un puñado de partidarios, un hombre expulsado de ciudad en ciudad, de aldea en aldea, de bosque en bosque, apuntado por la infame fusilería de los Consejos de Guerra, perseguido, fugitivo, puesto a precio su cabeza. Tenía por generales algunos desesperados y por soldados algunos descamisados. No tenía dinero, ni pan, ni pólvora, ni cañones. Los chaparrales eran sus ciudadelas. De un lado estaba la usurpación,

llamada legitimidad y en el otro, el derecho, al que se llamaba bandidaje..."

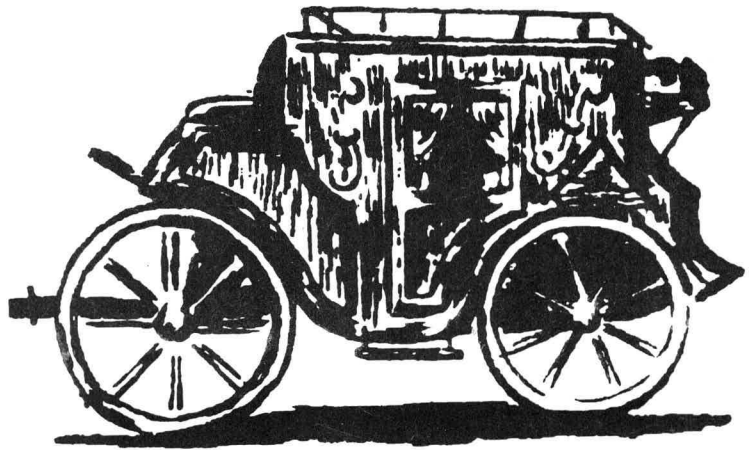
Un día después de cinco años de humo, de polvo y de ceguera se disipó la nube y el mundo vio dos imperios en el suelo, sin monarquía, sin ejército, nada más la enormidad de la usurpación convertida en ruinas, y sobre estas ruinas un hombre en pie: ¡Juárez! y al lado de este hombre, la libertad".

El drama de Querétaro terminó con el fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía, pero al día siguiente Benito Juárez perdonó la vida a Blasio, secretario particular del llamado emperador y al grupo de aventureros que lo rodeaban. Fue la demostración mayor ante la historia de la justicia de la causa por la que luchó el Presidente Juárez, la demostración de que el pueblo mexicano se había unido al indígena que lo había gobernado sin oropeles.

CONTENIDO

Julio - Agosto

	Pág.
BREVE SÍNTESIS DEL DESARROLLO DEL CAMPO EN MÉXICO	
Por: Javier A. Carranza Carranza.....	5
ORIGENES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	
Por: Martín Luis Guzmán.....	42
LA IMAGEN INDELEBLE DE CARRANZA	
Por: Javier Villarreal Lozano.....	79
EL PENSAMIENTO NACIONALISTA DE CARRANZA Y EL TRIUNFO DEL CONSTITUCIONALISMO	
Por: Jesús Alfonso Arteola Pérez.....	88
CÓMO NACIÓ LA CONSTITUCIÓN	
DECRETO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1916.....	110
SUBJETIVIDAD Y POLÍTICA EN MÉXICO	
Por: Julia Isabel Flores.....	128
JUÁREZ Y LA LEGISLACIÓN DE REFORMA	
Por: Jorge Sayeg Helu.....	137
JUÁREZ ANTE EL MUNDO.....	159



COLEGIO COAHULENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS